



MARTES 17 DE ABRIL DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXL - N° 72
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Inscripciones	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Especial por las Clases Accionarias "A", "B" y "C", a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de mayo de 2018 a las 10:00hs y en segunda convocatoria el día 10 de mayo de 2018 a las 11:00 hs, fuera de la sede social, en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites) a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de los dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 (Balance General, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora), correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 2017- Consideración de los Aportes realizados por el accionista Gobierno de la Provincia de Córdoba; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 4º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, en exceso de lo establecido por el Art. 261 de la Ley General de Sociedades, 5º) Fijación del número y Designación de los Miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - N° 147860 - \$ 6900,40 - 23/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11/05/2018, a las 20:00 horas, en el Cuartel del cuerpo de Bomberos sito en Bvrd. de Circunvalación s/nº de la localidad de Alejandro Roca. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Causas por las que se realiza asamblea fuera de término para la consi-

deración ejercicio N° 22 finalizado el 31/05/2017; III. Consideración de la memoria, estados contables, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 22 con cierre el 31 de mayo de 2017.

3 días - N° 147980 - s/c - 19/04/2018 - BOE

CANDA
CENTRO DE AYUDA Y APOYO A NIÑOS Y
JÓVENES DE DIFERENTES CAPACIDADES
DE ALEJANDRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10/05/2018, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Vélez Sársfield 586 de la localidad de Alejandro Roca, Pcia. de Córdoba. Orden del día: "1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2º) Consideración de las causas por las que se celebra asamblea fuera de término para la consideración de los ejercicios N° 16 y N° 17 cerrados los 31/12/2016 y 31/12/2017, respectivamente, 3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio N° 16 y N° 17, con cierres los 31 de diciembre de 2016 y 2017, respectivamente; 4º) Renovación íntegra de Comisión Directiva -9 cargos titulares y 2 suplentes- y de Comisión Revisora de Cuentas -2 miembros titulares y 1 suplente-, todos ellos por expiración del término del mandato, todos ellos por un plazo de 2 (dos) años." Benito, José Llanes - Dora Esther Farías - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 147981 - s/c - 19/04/2018 - BOE

"ESCUELA DE DEPORTES AGUSTIN
GALLO- ASOCIACION CIVIL"

Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 13/04/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de mayo de 2.018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Blvd. Belgrano 505, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable

correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2.017; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 148015 - s/c - 19/04/2018 - BOE

"CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS VIRGEN DE LA ASUNCION
ASOCIACION CIVIL"

Por Acta N° 2 de la Comisión Directiva, de fecha 13/04/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de mayo de 2.018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Blvd. San Martín 378, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 31 de diciembre de 2.017; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 148016 - s/c - 19/04/2018 - BOE

DISCAR S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 9 de Abril de 2018 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la ley 19.550 se convoca a los Señores Accionistas de "DISCAR S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2018 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle Juan Bautista Bustos N° 880, Bo. Cofico de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente del Directorio procedan a firmar el acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó a la Asamblea Ordinaria relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 fuera del plazo esta-

blecido por el Art. 234, último párrafo, de la Ley General de Sociedades. 3) Tratamiento de los estados contables, de la memoria del Directorio, del informe de la Sindicatura y de la asignación del resultado positivo correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 4) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5) Tratamiento de la retribución de los señores Directores y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2017, en particular las retribuciones en exceso a las establecidas por el art. 261 de la ley 19.550. 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7) Fijación del número y elección de Síndicos Titulares y Suplentes.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del art. 238, de la ley 19.550 en la sede social sita en calle Juan Bautista Bustos N° 880, Bo. Cofico de la ciudad de Córdoba, en el horario de 10.00 a 16.00 hs., con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 145787 - \$ 4860 - 20/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE TAEKWONDO HWA-RANG ALTA GRACIA

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02/05/2018 a las veinte horas en la Sede Social de Reconquista N° 1365 – Alta Gracia – Córdoba, para tratar los siguientes puntos del Orden del día: a) Designación de dos asociadas para firmar el Acta de Asamblea. b) Consideración del Estado Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y demás cuadros anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017. c) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. d) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. Fabiana Ledesma - Presidente.

1 día - N° 146803 - \$ 341,76 - 17/04/2018 - BOE

EL INSTITUTO MANUEL BELGRANO

TANCACHA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 27 de abril de 2018 a las 19 horas en el local escolar sito en Mendoza N° 642- Tancacha, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados

e informe del Tribunal de Cuentas. 3) Elección por renovación parcial de autoridades de cuatro directores titulares, tres Directores suplentes y Tribunal de Cuentas. Saru Corina - Bara Liliana - Presidente - Secretariado.

1 día - N° 147438 - \$ 218,52 - 17/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE CIRUGÍA DE CÓRDOBA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 8/3/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día VEINTICINCO de ABRIL de 2018, a las 19 horas, en la sede social sita en calle AMBROSIO OLMOS 820, CORDOBA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, documentación contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al 21° Ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Consideración del valor de la cuota societaria. La Comisión Directiva.

1 día - N° 147465 - \$ 264,28 - 17/04/2018 - BOE

MASTIL S.A.

CONVOCASE a los Señores Accionistas de MASTIL S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 04 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Ruta Nacional nro 9, Km. 500, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 01. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO. 02. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE FIRMEN EL ACTA.

5 días - N° 147114 - \$ 700 - 20/04/2018 - BOE

FIDEICOMISO COCHERAS CABRERA.

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General de Rendición de Cuentas para los fiduciarios el día 11 de Mayo de 2018, a las 14:00 hs. En Sala de Conferencias del Hotel Menossi, ubicado en la Avda. España N° 41, de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Consideración y aprobación de la rendición general de cuentas por el cierre del Fideicomiso de Construcción al costo “Cocheras Cabrera.” 2- Información sobre la conclusión del objeto enunciado en la cláusula 2.4.2 del contrato de fideicomiso. 3- Informe de los Trámites a realizar con el objeto de obtener la escritura del bien inmueble por parte de cada fiduciario. Para la toma de decisiones es menester la asistencia, por lo me-

nos, a la primera convocatoria, de la mayoría de los FIDUCIANTES/BENEFICIARIOS (más de la mitad), computados en forma proporcional al aporte realizado. En la segunda convocatoria no se exigirá quórum mínimo y será una hora después de la primera convocatoria. Los fiduciarios/beneficiarios pueden hacerse representar en la asamblea, siendo suficiente el mandato en instrumento privado con fecha certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación de la rendición está disponible desde el 4 de mayo en la Calle Marconi N° 771 Pb Local B, en horarios de 09:00 a 13:00 hs. Fiduciaria: Rima Invest S.A.

5 días - N° 147555 - \$ 3144 - 23/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS “ UNION DE TODOS” - CHARRAS

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 26 de Abril de 2018 a las 20 horas en el salón del centro (Colón 442 – Charras – Cba), ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de las Memoria , balance General e informe de la Comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3) Fijación de la cuota social para el año en curso; 4) Renovación Total de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por cumplimiento de sus mandatos 5) Designación de 2 socios activos para firmar el acta correspondiente . La Comisión.

1 día - N° 148026 - \$ 618 - 17/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BRINKMANN

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Brinkmann, convoca a asamblea extraordinaria para el día 24 de abril de 2018, a las 20 hs en la sede social para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Reforma Integral del Estatuto y 3) Elección de dos asambleístas para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

3 días - N° 146601 - s/c - 17/04/2018 - BOE

PORTEFON S.A.

Convocase a los señores accionistas de la sociedad PORTEFON S.A. a Asamblea Ordinaria Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa el día 4 de Mayo de 2018 a las 14 horas, en primera convocatoria y para las 15 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta de asamblea; 2) Aprobación del balance

general de cierre de ejercicio 2017, memoria, estado de resultado y demás documentación prevista en el art. 234 de la L.G.S.; 3) Aprobación de la gestión del directorio; 4) Consideración de aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables. En su caso modificación del estatuto social; 5) Retribución del Directorio; 6) Distribución de utilidades y reserva legal. Los accionistas para poder asistir con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.G.S.

5 días - N° 146962 - \$ 4131,20 - 19/04/2018 - BOE

PURITA AGROPECUARIA S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 10 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/2017, se resolvió por unanimidad la ampliación del objeto de la sociedad, mediante la reforma del artículo tercero del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, la prestación de servicios de riego, la realización de actividades de agriturismo y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) INDUSTRIAL: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y láctea c) COMERCIALES: Relacionados con la actividad agropecuaria y láctea comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras y d) FINANCIERAS: Aporte de capitales a sociedades por acciones formadas o a formarse, préstamos a interés con fondos de la sociedad, inversiones o negociaciones de bonos, acciones, títulos o valores mobiliarios de cualquier tipo, emisión de obligaciones negociables bajo cualquier régimen, constitución y otorgamiento de garantías, reales o personales, avales, fianzas y/o cauciones de cualquier tipo a favor de terceros y de forma ilimitada, y operaciones financieras en todas sus formas,

excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y especialmente la adquisición y arrendamiento de todo tipo de inmuebles rurales".

1 día - N° 147805 - \$ 2118,84 - 17/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VECINOS UNIDOS DE BARRIO ZUMARAN

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VECINOS UNIDOS DE BARRIO ZUMARAN, para el día 27 de Abril de 2018 a las 10:00 hs en el domicilio social sito calle Sebastian Gaboto N° 2382 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2017 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el periodo 2018-2019.- 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 5) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente.

2 días - N° 145712 - s/c - 17/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FEDERICO RINCON

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 27 de Abril de 2018 a las 16:00 hs en El Moradillo s/n localidad de Embalse, Orden del Día: 1.Designación de dos socios para firmar el acta junto al Presidente y Prosecretario. 2.Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 14 cerrado el 31/12/2017.3. Elección de la Junta Escrutadora de Votos, recuento y escrutinio.4. Elección total de autoridades. 5. Proclamación de electos. 6. Fijación de cuota social. LA SECRETARIA.

3 días - N° 146827 - s/c - 18/04/2018 - BOE

TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

La Comisión Directiva de TIRO Y GIMNASIA ASOCIACIÓN CIVIL tiene el agrado de convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Abril de 2018, a las 21.00 horas, en su sede social ubicada

en Av. Rosario de Santa Fe esq. Primeros Colonizadores, de esta ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Notas, anexos e Información Complementaria, e informe de la Comisión Revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 2017. 3) Consideración del valor de la cuota social según el Art. 8. 4) Explicación de las causales de la convocatoria fuera de término. 5) Designación de dos asociados asambleístas para que, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea.

5 días - N° 146746 - s/c - 17/04/2018 - BOE

MANOS SOLIDARIAS - ASOCIACIÓN CIVIL

CRUZ DEL EJE - CONVOCATORIA A ASAMBLEA: Manos Solidarias - Asociación Civil - de la ciudad de Cruz del Eje, departamento del mismo nombre, provincia de Cordoba, convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizara el día jueves tres de Mayo de dos mil dieciocho, a las veinte horas, en la sede de la Asociación, sita en Colombia 82, Ciudad de Cruz del Eje, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1 Lectura y aprobación del Acta anterior. 2 Exposición de la causa de demora en el llamado a Asamblea. 3 Lectura y aprobación de los Balances Generales y Cuadros de Resultado e informes de la Comisión Revisora de cuenta correspondiente a los ejercicios dos mil quince y dos mil dieciséis. 4 Lectura y Aprobación de las Memorias Descriptivas correspondientes a los ejercicios dos mil quince y dos mil dieciséis. 5 Continuidad o disolución de "Manos Solidarias Asociación Civil". 6 Designación de dos asambleístas para la firma del Acta. Cruz del Eje, Abril 05 de 2018. Fdo. Ana Noelia Pizarro - Secretaria. Federico Miguel Arce Donaire - Presidente.

3 días - N° 146824 - s/c - 18/04/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MI JARDÍN - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 285/18 de la Comisión Directiva, de fecha 23/03/2018, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2018, a las 17.00 hs., en la sede social sita en calle Cabo segundo Gonzalez N° 2153, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior a la Asamblea.

3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° decimoséptimo (17) cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4) Propuesta del incremento de la cuota social 2018 ante la Asamblea. 5) Renovación de la comisión Directiva, Revisora de cuentas y Junta Electoral. La Comisión Directiva.

3 días - N° 146845 - s/c - 19/04/2018 - BOE

APADIM CÓRDOBA

La Comisión Directiva de APADIM CÓRDOBA.- convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevara a cabo el día 26 de Abril de 2018 a las 18 30 hs. en la sede de la Institución sito en Av. Velez Sarsfield n° 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.-Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior.- 2.-Consideración de Memorias, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e informe de la comisión Revisora de Cuentas del ejercicio numero 51 cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3.-Designación de 2 socios para la firma del Acta de asamblea con el Presidente y Secretario de Actas.-

3 días - N° 146987 - s/c - 19/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE APOYO Y SERVICIO A NIÑOS CON DIFICULTAD

El consejo directivo de la Asociación de Apoyo y Servicio a niños con dificultad, Tiene el agrado de convocar a Ud. A la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de Abril del 2018 a las 19hs en la sede de la institución sitio en calle río de la Plata 940, B° Minetti 3ra sección, de la ciudad de la calera, a afín de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Razones del llamado a asamblea general ordinaria Fuera del término legal. 3) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretaria, suscriban el acta de asamblea. 4) Consideración de la Memoria anual, Balance General, inventario, e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al periodo 01/08/2016 al 31/07/2017.

3 días - N° 147108 - s/c - 17/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CHAZON

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 27 de Abril de 2018 a las 20 horas en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados de Chazón a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a)Designación de dos

asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c)Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2017. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con una hora de espera, siendo válida su resolución. EL PRESIDENTE.

3 días - N° 147252 - s/c - 17/04/2018 - BOE

RECURSOS HUMANOS ASOCIACIÓN CIVIL

De nuestra mayor consideración: Por la presente solicito a usted la publicación en el Boletín Oficial, los días 13, 16 y 17 de Abril la "Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Recursos Humanos Asociación Civil, a realizarse el 19 de Abril de 2018 en la Sede Social sita en la calle Pasaje de la Peña N° 3332 del Barrio Muller", con el siguiente: Orden del día: 1. Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea. 2. Consideración de Memorias, Balances y demás documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 2017. 3. Consideración de los resultados de los ejercicios año 2017. Sin otro particular saluda att. Mabel Basualdo - Presidenta.

3 días - N° 147622 - s/c - 17/04/2018 - BOE

LIGA BELLVILLENSE DE FUTBOL – ASOCIACIÓN CIVIL

El Consejo Directivo de la Liga Bellvillense de Fútbol, por Acta Nro.03/2018 de fecha 19/02/2018, CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 23 de Abril de 2018, a las 21:30 hs. en la sede social de la Liga Bellvillense de Fútbol, sita en calle Rivadavia N°156, de la Ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Secretario y actúen como junta escrutadora; 2) Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N°54, cerrado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Elección de Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo de la Liga de acuerdo al Artículo 24 del Estatuto vigente. 4) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina Deportiva, compuesto por un Presidente, un Secretario, dos (2) Vocales

Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, por el término de un año, según Artículo 67 del Estatuto vigente. 5) Elección del Tribunal de Cuentas de la Liga Bellvillense de Fútbol, compuesto por un presidente, (3) miembros titulares y un miembro suplente, todos por el término de un año, según Artículo 79 del Estatuto vigente. LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNDOS DE SUS RESPECTIVOS PODERES, FIRMADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CLUB QUE REPRESENTA.

3 días - N° 147488 - s/c - 17/04/2018 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO "PENSANDO EN MAÑANA"

VICUÑA MACKENNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/04/2018 a las 19:30 horas, en su sede de calle Colón esq. Francisco Torres de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: " 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria de la Comisión Directiva. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventarios, Cuenta de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/12/2017. 3) Renovación parcial de los integrantes de la comisión Directiva por finalización de mandatos de seis (6) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. 4) Renovación total de la comisión Revisora de cuentas de dos (2) miembros titulares, uno (01) por renuncia del Sr Cinel, Hugo Mario y uno(1) por finalización de mandato. Y la elección de un (1) miembro suplente. 5) Elección de la Junta Electoral compuesta por tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 6) Consideración de la cuota de ingreso, de la cuota social y demás contribuciones extraordinarias de acuerdo al artículo 8 del Estatuto Social.

3 días - N° 147502 - s/c - 17/04/2018 - BOE

"BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATORRALES - ASOCIACIÓN CIVIL"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 243/2018 de la Comisión Directiva, de fecha 28/03/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 2.018, a las 21,00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 237, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que

suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13, cerrado el 31 de diciembre de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 147647 - s/c - 17/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SANTA CATALINA DE HOLMBERG

CONVOCA A: Asamblea General Ordinaria el día 04 de Mayo de 2018 a las 20:00 hs, en la sala del local perteneciente a la institución sita en calle Paul Harris y Libertad de la localidad de Santa Catalina -Holmberg, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios que conjuntamente con el presidente y el secretario refrenden el acta de Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuadros demostrativos de recursos y gastos, y cuadros anexos correspondientes al ejercicio número 25 cerrado el 31 de julio de 2017 he informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de la comisión escrutadora de votos, integrada por tres (3) miembros elegidos entre los asociados presentes. 5) Elección de autoridades por dos años de Vicepresidente, Pro secretario y Pro tesorero por finalización de mandatos y por el término de un año dos vocales suplentes, y dos titulares y un suplente de la Comisión Revisora de cuentas por finalización de sus mandatos, en reemplazo de los Sres. FIORE Daniel Hector, DNI 24.508.934, CASSINI Guillermo Alfredo, DNI 12.239.698, CRESPO Mauricio Gustavo, DNI 27.737.295, BLENGINO Antonio DNI 6.639.703, NONINO Victor José Antonio DNI 6.635.570, PAGLIARICCI Sebastián Américo DNI 6.659.810, CAMBRIA Claudio Salvador, DNI 16.329.118, GRIMALDI Alejandro Julio, DNI 22.325.031. El Secretario.

3 días - N° 147734 - s/c - 18/04/2018 - BOE

ASOCIACIÓN DE PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 07 de Mayo de 2018 a las 20:00hs. en la Sede de la Institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del

Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta del día. 3º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, demás cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado el 30/11/2017. 5º) Renovación de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 147748 - s/c - 18/04/2018 - BOE

ALICEC MORTEROS - ASOCIACIÓN CIVIL

Señor Asociado: Se convoca a Ud. a la Asamblea general Ordinaria, la que se efectuará el día 5 de mayo de 2018, a las 17 horas, en el Salón Auditorio "Francisco 'Paco' Molli" de la Biblioteca Popular "Cultura y Progreso", sito en Mariano Moreno 16 y que tendrá por objeto tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. Segundo: Explicación de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Tercero: Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones. Cuarto: Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informe del Órgano de Fiscalización y del Auditor correspondiente al 14º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y presupuesto para el próximo ejercicio. Quinto: Estipulación de la nueva cuota social. Sexto: Donaciones. Recordamos a nuestros asociados que la Asamblea puede constituirse con cualquier quórum 30 minutos después de la hora prevista en esta circular. Delia A. Capellino de Cravero SECRETARIA - Clydes M. Gastaldi de Saccone PRESIDENTA

3 días - N° 147774 - s/c - 18/04/2018 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR EFRAIN U. BISCHOFF

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Efrain U. Bischoff convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio contable del año 2017 a realizarse el 30 de abril de 2018 a la hora 18:00 en primera convocatoria en su sede de calle Vélez Sársfield 343, BERROTARÁN, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de Memoria, Balance con su cuadro de Gastos y Recursos y dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Determinación del monto de la cuota social. 3) Designación de dos socios pre-

sentes para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. FDO.: Norma Felizzia- Presidente- Luz Carbonell- Secretario

3 días - N° 147863 - s/c - 18/04/2018 - BOE

EL CLUB DE CAZA Y PESCA DE W.ESCALANTE

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 2018 a las 21 hs. en el local de la Institución para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura Acta anterior; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y el Informe presentado por la H.C.R.C.; 3) Informe, consideración y aprobación valor cuota social; 4) Designación de tres socios para fiscalizar la elección; 5) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, de acuerdo al art.70.; 6) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. La Secretaria.

3 días - N° 147873 - s/c - 18/04/2018 - BOE

SERRANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria por el cierre de ejercicio el pasado 31/01/2018, para el próximo 11 de mayo a las 20.30 horas en nuestra sede social, sito en calle Oostendorp s/n, Serrano, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Tratamiento y Aprobación de los estados contables, memorias e Informes de Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas por el cierre de ejercicio al 31/01/2018.

3 días - N° 145563 - \$ 544,80 - 19/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE BENGOLEA LTDA.

Se convoca a los Sres. Asociados de la Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Bengolea Ltda., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Abril de 2018 a las 20,00 horas en el salón de fiestas de Cotagro C.A.L. sito en calle: Juan José Paso 147 de la localidad de Bengolea. Orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que juntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables de: Situación Patrimonial, Resultados (Excedentes), Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución del Resultado (Excedente) Cooperativo, Destino del Ajuste al Capital, Informe del

Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al 58° Ejercicio Económico Social cerrado el 31-12-2017. 3) Designación de la mesa escrutadora. 4) Renovación del Consejo de Administración: designación de: a) 3 miembros titulares, por el término de 3 ejercicios en reemplazo de los Señores: Héctor Alberto Geymonat, Rubén Manuel Rigotti y Osvaldo Eugenio Podversich, por finalización de sus respectivos mandatos. b) 1 miembro suplente por el término de 3 ejercicios, en reemplazo del Sr.: Cristian Miguel Bertolotti, por finalización de su respectivo mandato. c) 1 Síndico Titular, por el término de 1 ejercicio, en reemplazo del Sr.: Mauricio Alejandro Ruatta por finalización de su respectivo mandato. d) 1 Síndico Suplente, por el término de 1 ejercicio, en reemplazo del Sr.: Carlos Guillermo Cesoli, por finalización de su respectivo mandato

5 días - N° 146201 - \$ 3872 - 17/04/2018 - BOE

JESUS MARIA

Convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el 27/04/2018 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en la sede social sito en calle Perú 144 de la ciudad de Jesús María, donde se dará tratamiento al Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados asambleístas para firmar el acta junto con Presidente y Secretario. Lectura y consideración de la Memoria de Presidencia. 4) Lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio 2017. 5) Informe de la Junta Fiscalizadora. 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Por dos años: Vicepresidente. Por dos años: Vocales titulares 1ro. y 2do. Por un año: Vocales suplentes 1ro. y 2do. Por un año: Junta Fiscalizadora: Tres miembros titulares y un suplente. El Presidente.

3 días - N° 146384 - \$ 1190,64 - 19/04/2018 - BOE

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A.

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY MANANTIALES S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en calle San Antonio N° 2500, B° Country Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la que se celebrará el día 07 de Mayo de 2018 a las 17.30 hs. en primera convocatoria, y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la

documentación que establece el art. 234, inc.1° de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, finalizado el 31 de diciembre de 2017; 2) Destino de los resultados del ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2017 y constitución del Fondo de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley 19.550 . 3) Consideración de la gestión de los directores hasta la fecha de celebración de la asamblea; 4) Retribución del Directorio por el Ejercicio Económico N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2017; 5) Aceptación de la renuncia de los miembros del directorio; determinación del número de integrantes y posteriormente elección de autoridades. 6) Habilitar al Directorio a tomar las medidas que considere necesarias, como aporte adicional a través de las expensas, para poder realizar las inversiones necesarias para la instalación de un sistema de seguridad integral, el cual supera los \$ 2.000.000, según las cotizaciones disponibles a la fecha. Se aprueba por unanimidad. 7) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea. los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, Ley General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 146568 - \$ 5057,60 - 18/04/2018 - BOE

“CET S.A. - CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO”

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 525 de fecha 09 de abril de 2018 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de “CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO” a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de mayo de 2018 a las 08:30 hs, en primera convocatoria y a las 09:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Sexto Ejer-

cio Económico iniciado el 01/01/2017 y cerrado el 31/12/2017. 3°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 4°) Consideración del proyecto de asignación de resultados y distribución de utilidades. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 146670 - \$ 8360 - 18/04/2018 - BOE

“LA SERRANA S.A.”

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 113 de fecha 09 de abril de 2018 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de “LA SERRANA S.A.” a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Mayo de 2018 a las 10:30 hs, en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Tercer Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017. 3°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados. 4°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la LGS con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 146671 - \$ 7955 - 18/04/2018 - BOE

“SIERRAS HOTEL S.A.”

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 139 de fecha 09 de abril de 2018 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS,

se convoca a los Señores Accionistas de "SIERRAS HOTEL S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día para el día 04 de Mayo de 2018 a las 12:30 hs, en primera convocatoria y a las 13:30 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Cuarto Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2017 y finalizado el 31/12/2017. 3°) Consideración del Proyecto de Asignación de Resultados y distribución de utilidades. 4°) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos. 5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora. 6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 7°) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Órgano de Fiscalización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párrafo de la LGS con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 146673 - \$ 8085 - 18/04/2018 - BOE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO

Convoca a asamblea Extraordinaria de la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano, para el día 26 de Abril de 2018 a las 18 hs. a realizarse en el Aula Magna del Hospital italiano, sito en calle Roma 550 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Nombramiento de un secretario Ad-hoc y dos socios para firmar el acta. 2) lectura y aprobación del Acta y Asamblea anterior. 3) Rectificación del punto 5 del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2017.-

5 días - N° 146696 - \$ 2970 - 18/04/2018 - BOE

CENTRO DE DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2018 a las 10 horas en su sede social de calle Pasaje Revol 56 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día. 1°) Lectura del acta anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el

secretario. 3°) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados de informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 4°) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva. Fdo. Sra. Susana Allori- Presidente- Sra. Natalia González- Secretaria

1 día - N° 146707 - \$ 292,88 - 17/04/2018 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA EL FORTIN LIMITADA

La COOPERATIVA ELECTRICA EL FORTIN LIMITADA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día sábado 28 de Abril de 2018 a las 16:30 hs. en Sede Social, sita en calle Mateo Olivero 474 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor sobre Ejercicio cerrado el 31-12-2017. 3) Tratamiento Dictamen INAES N° IF-2017-31853029-APN-GRYL#INAES. 4) Renovación parcial Honorable Consejo de Administración: a) Elección 3 Miembros Titulares por finalización de mandatos. b) Elección 3 Miembros Suplentes por finalización de mandatos. c) Elección 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente, por finalización de mandatos. El Secretario.

3 días - N° 146773 - \$ 2529 - 17/04/2018 - BOE

SOCIEDAD RURAL DE JESÚS MARÍA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad Rural de Jesús María, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 04 de Mayo de 2018, a las 19 horas, en nuestra Sede Social, Tucumán 255, Jesús María, Córdoba.- ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2- Informe sobre los motivos de postergación de la Asamblea. 3- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2017, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4- Elección de Un Presidente por dos años, en reemplazo del Señor Picat Luis Albino. Un Vicepresidente por dos años, en reemplazo del Señor Gomez Pizarro Alvaro Manuel. Cinco Vocales Titulares por dos años y cinco por un año, en reemplazo de los Señores: Martínez Pablo Eladio; Micolini Carina del Valle; Miles Eduardo Fabián; Magliano Luis Alejandro; Colla Sergio Raúl; Lozano Pablo; Oroda Walter Edgardo; Quijada Pablo Daniel; Riera Eduardo; y Ulla Roberto. Cuatro Vocales Suplentes por un año, en reemplazo de los Señores:

Negrelli Sebastián; Rosa Bibiana Haydee; Salde Marcelo Javier; y Vicens Agustina. Una Comisión Revisora de Cuentas Titular por un año, en reemplazo de los Señores: Labaque Martín Javier; Pagnutti María Inés; y Romanutti Darío Andrés. Y un Suplente por un año, en reemplazo del Señor Baldunciel Julián. Todos por terminación de mandatos. Recordatorio: ARTICULO 9°- Los Socios con derecho a voto, para poder votar en las Asambleas, deberán tener una antigüedad no menor de seis meses, ser mayores de edad y no adeudar cuotas sociales. ARTICULO 23°- Para que las Asambleas puedan deliberar a la hora fijada en la convocatoria, se requiere la presencia de más de la mitad de los Socios Activos en condiciones de votar. No lográndose dicho quórum hasta transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios que concurren.

3 días - N° 146817 - \$ 5520,24 - 17/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA DE CORONEL MOLDES.

CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA Señores Asociados: dando cumplimiento con lo dispuesto en los art. 47 de la Ley 20.337 y 30 del Estatuto Social, se los convoca a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril del 2018 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos de Cooperativa, sito en San Martín 281 de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3) Consideración de remuneración de integrantes del Consejo de Administración (Art. 67 y 78 de la ley de cooperativas N° 20337 y del Art. N° 50 del Estatuto de la Cooperativa. 4) Consideración a observaciones hechas por el INAES al trámite de modificación Estatutaria en Art. N° 5 de esta Cooperativa. 5) Designación de tres asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos. 6) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los señores Omar Alberto LEONE, Oscar Ernesto LERDA y Roberto Bautista PICCO, por terminación de mandato. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Alejandro Manuel RISSO, Gerardo Omar BRARDA y Nicolás Pablo BORGHI, por

terminación de mandato.7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Jorge Angel BILBAO y Adrián Javier DOMINGUEZ, por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - N° 146846 - \$ 2426,16 - 18/04/2018 - BOE

JOCKEY CLUB VILLA MARIA

POR ACTA N° 2322 DE LA COMISION DIRECTIVA, DE FECHA 03/04 /2018 SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DIA 27 DE ABRIL DE 2018, A LAS 19 HS. EN LA SALA DE REUNIONES DEL COUNTRY SITO EN AV. COLON ESQ. MONSEÑOR A. DISANDRO DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, CBA , PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO; 2) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA, Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 FINALIZADO EL 31/12/2017 E INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, 3) CONSIDERACION DE LA GESTION DURANTE EL EJERCICIO 2017.

3 días - N° 146850 - \$ 956,64 - 17/04/2018 - BOE

"ASOCIACIÓN CIVIL DE PERMISIONARIOS DE REMISES UNIDOS DE RÍO CUARTO"

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 05/4/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día 27/04/2018 a las 21 hrs. en sede social sita en Rafael Obligado N°246, Río Cuarto, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2.017. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 146902 - \$ 788,16 - 18/04/2018 - BOE

LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A.

TICINO

Convócase a los Sres. Accionistas de LORENZATI, RUETSCH Y CIA. S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de Abril del año dos mil dieciocho, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Sociedad sito en Diagonal Mitre N° 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba,, a fin de

tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, así como las Notas y Anexos, que los Acompañan y forman parte integrante de los citados estados contables, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 2017 y consideración de la gestión del Directorio. 3º) Consideración del destino de los resultados y de la remuneración de los Señores Directores (Art.261 - Ley 19550). NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que por disposiciones legales y Estatutarias, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para poder concurrir a ella con derecho a voto.-

5 días - N° 146904 - \$ 3040 - 19/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CARNERILLO

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 05/05/2018, a las 17 horas en el salón del Centro. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea fuera de término. 3º) Lectura de Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 31/12/2017. 3º) Elección de 1 Vice Presidente, 1 Pro Tesorero, 1 Secretario, 2 Vocales titulares, 2 Vocales suplentes, 1 Revisor de cuenta titular y 1 Revisor de cuenta suplente. Presidente.-

3 días - N° 146908 - \$ 668,04 - 17/04/2018 - BOE

"INSTITUTO SECUNDARIO NOETINGER - ASOCIACIÓN CIVIL"

Por Acta N° 656 de la Comisión Directiva, de fecha 15/03/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de marzo de 2.018, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro García y Héroes de Malvinas – Noetinger – Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 31 de octubre de 2.017; y 3) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Consejeros Titulares, dos (2) Consejeros Suplentes y dos (2) Revisores de

Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente; 4) Motivo por el cual se convocó a esta asamblea fuera del término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 146913 - \$ 1301,40 - 18/04/2018 - BOE

DELEGADOS DE ASOCIADOS

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS. Señores asociados: Tal como lo establecen las disposiciones de nuestro Estatuto Social, se CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE ASOCIADOS para el día Jueves 26 de abril del 2018, a la hora 20:00, en el local Auditorio, sito en Bv. Hipólito Yrigoyen 1332, de esta ciudad de Morteros, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 3 (tres) Delegados para constituir la Comisión de Poderes. 2) Designación de 2 (dos) Delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, aprueben y firmen las Actas de esta Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Resultados, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución de Excedentes; Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondiente a nuestro Quincuagésimo Octavo Ejercicio Anual comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete. 4) Consideración de la retribución por el trabajo personal en cumplimiento de su actividad institucional, de los miembros del Consejo de Administración y el Síndico (Art. 50 y 67 Estatuto Social). 5) Designación de una Mesa Receptora y Escrutadora de Votos compuesta por 3 (tres) miembros. 6) Elección de 3 (tres) Consejeros Titulares por el término de 3 (tres) años en reemplazo de los Sres. MARINI Ricardo José María, ARMANDO Mauricio y TOLOZA Oscar Agustín, por terminación de mandato. 7) Elección de 3 (tres) Consejeros Suplentes por el término de 1 (un) año en reemplazo de los Sres. MACIAS Isidoro Luis, SERAFÍN Leandro Carlos y D'ANGELO Alberto, por terminación de mandato.- Dr. Ricardo Marini Presidente; Dra. Mónica Franch Secretaria.

3 días - N° 146990 - \$ 2694,48 - 18/04/2018 - BOE

ALTOS DEL CORRAL S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de ALTOS DEL CORRAL S.A., para el

día 09 de de MAYO de 2018, a las 14 horas, en primera Convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Bv. Chacabuco 147 piso 10 oficina A de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Constitución y Validez de la presente Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 2017. Aprobación de la gestión del directorio. 4. Consideración del proyecto de distribución de utilidades por ejercicio cerrado el 31/12/2017. 5. Consideración y Tratamiento de los honorarios al Directorio. 6. Tratamiento y consideración del presupuesto 2017-2018. 7. Elección de los representantes para realizar las tramitaciones correspondientes a esta asamblea. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Art. 237 y sig. LSC. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 147038 - \$ 1594,68 - 18/04/2018 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE COLECCIONISTAS DE AUTOS ANTIGUOS

Dando cumplimiento a lo determinado por el Estatuto Social de la "ASOCIACION CORDOBESA DE COLECCIONISTAS DE AUTOS ANTIGUOS", se CONVOCA a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día miércoles 02 de Mayo de 2018, en la Sede Social de la Entidad, sito en calle Lavalleja 851 - B° Cofico - de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2º) Elección de dos asociados para la firma del Acta. 3º) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 4º) Lectura de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017. 5º) Motivos que justifican la demora en convocar Asamblea. 6º) Consideraciones varias sobre las modalidades de concretar las actividades futuras. Santiago Raschi Presidente -Rodrigo Munini Vicepresidente-Juan Mastromarino Secretario - Sava Sliva Tesorera.

1 día - N° 147318 - \$ 453,04 - 17/04/2018 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES

El CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES, convoca a Asamblea General Ordinaria

para el 21 de Abril a las 16:30 Horas en su Sede Social de Calle Sadi Carnot 1911 de B° Crisol (N) de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1° Elección de dos asambleístas para que con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea. 2° Tratamiento de la Memoria Anual. 3° Informe de la Comisión Fiscalizadora. 4° Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el ejercicio iniciado el 1 de Enero y finalizado el 31 de Diciembre del año 2017. 5° Elección de autoridades por el periodo comprendido entre el 01/04/2018 al 31/03/2020.

1 día - N° 147373 - \$ 302,76 - 17/04/2018 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD "COLONIA PROSPERIDAD" LIMITADA

COLONIA PROSPERIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Electricidad "Colonia Prosperidad" Limitada, en su reunión del día 12 de marzo de 2018, y en cumplimiento de lo previsto en el Artículo n° 30 del Estatuto Social y demás disposiciones vigentes, convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 27 de abril de 2018, a las 19:00 horas en la sede de la entidad sita en calle Córdoba 212 de Colonia Prosperidad, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Resultados; Informe de Sindicatura; Informe de Auditoría correspondientes al quincuagésimo noveno ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3º) Consideración de remuneración de trabajos personales de los señores consejeros y síndicos. 4º) Elección de tres Consejeros Titulares; por cumplimiento de mandato y un consejero titular por renuncia del mismo. Elección de tres consejeros Suplentes. 5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Presidente - Secretario.

3 días - N° 147379 - \$ 1845,84 - 19/04/2018 - BOE

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA

El H. Comité Ejecutivo, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día tres (3) de Mayo del corriente año 2018, a las 17:00 horas, en la sede legal de

calle Jujuy N ° 37, Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: I. Lectura y consideración del acta anterior. II. Explicación de los motivos por el cual la Asamblea se realiza el día 3 de mayo de 2018. III. A consideración de los socios la siguiente documentación: MEMORIA y BALANCE del Ejercicio Económico Financiero de la Asociación iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017. Situación patrimonial, Estado de Resultados del Ejercicio, Cuadros Anexos. Informe del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas. IV. Renovación parcial de miembros del Comité Ejecutivo: a) Elección de un Prosecretario, por el término de tres años, por vencimiento del mandato del Sr. Claudio Mizzau; b) Elección de un Protesorero por el término de tres años, por vencimiento del mandato del Dr. Juan Carral; c) Elección de un Vocal Titular por el término de tres años, por vencimiento del mandato del Sr. Carlos Tremsal (este cargo corresponderá al que resulte electo Presidente en la Cámara de Bares y Restaurantes; d) Elección de un Vocal Suplente por el término de tres años por vencimiento del mandato del Sr. Gabino Escribano (este cargo corresponderá al que resulte electo como Secretario de la Cámara Gremial de Bares y Restaurantes). V. Elección de tres Revisadores de Cuentas Titulares, por el término de un (1) año, por vencimiento del mandato de los señores: Ing. Héctor Reggiani, Julio Tosello y Juan Garrido y de un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año por vencimiento del mandato del Sr. Guillermo Natali. VI. Elección de dos socios para la firma del acta de Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. H. COMITÉ EJECUTIVO.

3 días - N° 147392 - \$ 6474 - 18/04/2018 - BOE

CLUB SAN CAYETANO"

Por Acta N° 1 de la Comisión Normalizadora, de fecha 05/04/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de mayo de 2018 a las 19 horas, en la sede social (salón de la institución) sita en calle Estado de Palestina N° 1900 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Normalizadora. 2) Consideración del estado de situación patrimonial finalizado el 31 de enero de 2018 e Informe Final de la Comisión Normalizadora. 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva: nueve (9) miembros titulares

y uno (1) suplente: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cuatro (8) vocales titulares y un (1) vocal suplente. Los miembros titulares durarán dos años en sus funciones y el suplente un año. 4) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) suplente. Durarán un (2) años en sus mandatos. Fdo.: La Comisión Normalizadora.

1 día - N° 147396 - \$ 539,36 - 17/04/2018 - BOE

T Z T S.A.

Por acta de asamblea de fecha 20/02/2018, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: PRESIDENTE: EVANGELINA BEATRIZ DREISCH, DNI 23.422.453; DIRECTOR SUPLENTE: MARCELINO MIGUEL PUJOL, DNI 23.823.282.

1 día - N° 147423 - \$ 140 - 17/04/2018 - BOE

ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR

La ASOCIACION MUTUAL SOLYDAR, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2018 a las 14 hs. en sede de la entidad sita en calle Deán Funes N° 154 Entre Piso Local 28 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) asambleístas, para que junto al Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. CURI, Carlos Miguel RESK, Javier Horacio - Presidente - Secretario.

3 días - N° 147723 - s/c - 18/04/2018 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

AGUAT Luis Walter, DNI 14.702.374, CUIT 20-14702374-0, domiciliado en Gustavo Marambio N° 720, B° Ampliación Residencial América- Cba. anuncia la TRANSFERENCIA a favor de Renata Gabriela LABASTO, D.N.I. N° 24.769.828, domiciliado en Della Paolera N° 7.032- B° Granja de Funes - Córdoba, del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, rubro: Venta al por menor de repuestos y accesorios para vehículos automotores incluido equipos de GNC - Lubricentro- Reparación de automotores y motocicletas (amortiguadores, alineación de dirección, balanceo de ruedas, llantas), que gira bajo el nombre de fantasía "R.M. CAR CENTER";

ubicado en Recta Martinoli N° 7.674, B° Arguello, Córdoba"- libre de toda deuda, gravamen e inhibición y con dos empleados. Oposiciones de ley: En Recta Martinoli N° 7674, B° Arguello, Córdoba.

5 días - N° 147870 - \$ 4080 - 20/04/2018 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PIOLATTO, Elias M. DNI: 35670265 y NEGRETTE VITALI, Lilian R. DNI: 24102759; han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: R. Leonardo FRANKENBERG CPI-2656. Córdoba, 12 de Abril de 2018.

1 día - N° 147670 - \$ 222,16 - 17/04/2018 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

S & G CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 14/03/2018. Socios: 1) Jose Ignacio Giraudó, D.N.I. N° 26.178.881, CUIT 20-26178881-1, nacido el día 29/10/1977, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Botafogo 3796, barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) Horacio Gustavo Sandi, D.N.I. N° 20.193.466, CUIT 20-20193466-5, nacido el día 26/11/1968, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Yerbal 537, piso 2, departamento K, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: S & G CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Botafogo 3796, barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Realizar todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas, de licitaciones o sub-contrataciones, para la construcción de edificios, viviendas, salones, locales, plantas industriales, obras viales y/o de

infraestructura; realizar diseños de arquitectura e ingeniería civil, decoraciones, refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y todo tipo de servicios relacionados con la construcción. 2. Realizar compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones; loteos; fraccionamientos y operaciones inmobiliarias relativas al derecho real de propiedad horizontal. 3. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 4. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos sesenta mil (\$ 60.000) representado por 6.000 acciones de valor nominal diez pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase " B", con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Jose Ignacio Giraudó, suscribe la cantidad de 2.400 (dos mil cuatrocientos) acciones. 2) Horacio Gustavo Sandi, suscribe la cantidad de 3.600 (tres mil seiscientos) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Horacio Gustavo Sandi, D.N.I. N° 20.193.466, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual. El Sr. Jose Ignacio Giraudó, D.N.I. N° 26.178.881, en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Horacio Gustavo Sandi, D.N.I. N° 20.193.466. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio Social cierra el día 31 de Enero de cada año.

1 día - N° 143162 - \$ 1892,92 - 17/04/2018 - BOE

FERRER SRL

SAN FRANCISCO

En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúnen en la sede social

de calle entre Ríos 1263, los socios de FERRER S.R.L.; los señores JOSE LUIS FERRER, D.N.I.11.309.581, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan N° 1059 de esta ciudad, LILIANA NOEMÍ SANTANA, D.N.I. 12.554.415, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan N° 1059 de San Francisco (Córdoba), GONZALO DARIO FERRER, D.N.I. 27.423.158, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan N° 1059 de esta ciudad; y LUCIANA FERRER, D.N.I. 28.374.141, argentina, de estado civil soltera, empleada, con domicilio en calle José Hernández N° 1319 de esta ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de los socios para rubricar el Libro de Actas.- 2°) Puesta en consideración el traslado del domicilio legal de FERRER SRL a la calle San Juan N° 1107 de la ciudad de San Francisco.- 3°) Modificación del punto Primero y Decima Cuarta del Contrato Social.- Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, el Socio Gerente designado en el Contrato Social da por comenzada la Asamblea tomando la palabra y poniendo en consideración el primer punto del Orden del Día.- Luego de deliberar deciden en forma unánime designar a Gonzalo Darío Ferrer y Luciana Ferrer, para que conjuntamente con el Socio Gerente, rubriquen la presente Acta.- Continúa con la palabra el Socio Gerente quien pone a consideración de la Asamblea el segundo punto del Orden del Día cual es la "Puesta a consideración del traslado del domicilio legal de la firma FERRER S.R.L., a la calle San Juan N° 1107 de esta ciudad de San Francisco".- Teniendo en cuenta lo dispuesto por la cláusula Primera del Contrato Social, el domicilio social se encuentra en calle Entre Ríos N° 1263 de esta ciudad, disponiendo esta cláusula que mediante el consentimiento de los socios se podrá modificar el mismo, lo que exponiendo las conveniencias de trasladarlo al domicilio a calle San Juan 1107 también de esta ciudad y puesto en consideración de los socios, se aprueba de manera unánime que el domicilio de la sede de la sociedad FERRER S.R.L. sea fijado en calle San Juan N° 1107 de San Francisco (Córdoba).- Se procede a tratar el tercer punto del Orden del Día y continúa en uso de la palabra el Socio Gerente quien manifiesta que ante la modificación del domicilio legal de la sociedad, surge la necesidad de adecuar el punto primero y decima cuarta del Contrato Social a la nueva realidad y propone queden redactados de la siguiente manera: "Primero: La Sociedad que se constituye en este acto, se denominará FERRER SRL, y tendrá su domicilio legal en calle San Juan N° 1107 de la ciudad de San Francisco, Córdoba,

pudiendo con el consentimiento unánime de los socios expresado en asamblea, trasladar su domicilio y establecer sucursales y/o agencias, filiales, depósitos, etc, en cualquier lugar del país y el extranjero" y por su parte quedará redactada de la siguiente manera la cláusula "Décimo Cuarta: Se fija como domicilio legal y de la sede de la sociedad el de la calle San Juan N° 1107 de San Francisco, Córdoba".- Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad el tercer punto del Orden del Día.- Finalizado que fue el tratamiento del orden del día previsto para la asamblea de la fecha y no habiendo otros temas por tratar, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, el Socio Gerente da por finalizada la reunión.-

1 día - N° 145805 - \$ 1784,24 - 17/04/2018 - BOE

ARIAS BAZAN S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Mediante Acta social del 27/04/2017 se procede a designar nuevo gerente de la sociedad, ante la renuncia del Sr Raúl Alejandro Farías, nombrando en su cargo a la Sra. María Alejandra Arias, DNI 24.318.919. Con motivo de la nueva designación de modificará la Cláusula 9° del contrato social en su parte pertinente, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Novena: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Sr. María Alejandra Arias, DNI 24.318.919, quien reviste el carácter de socia gerente, disponiéndose que el uso de la firma social y la representación legal será ejercida sólo por ella y en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad ..."

1 día - N° 147186 - \$ 315,24 - 17/04/2018 - BOE

"DOBLE R S.R.L."

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta de Reunión de socios n° 34 de fecha 11/9/2017, los Sres. RICARDO HECTOR SCALAMBRO, argentino, mayor de edad, de profesión productor agropecuario, DNI 06.441.625, separado de hecho, con domicilio en calle Ituzaingo 498 de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba, ROBERTO ENRIQUE SCALAMBRO, argentino, DNI 06.446.625, domiciliado en Belgrano 685 de la Localidad de Sacanta de esta Provincia de Córdoba, casado en primeras nupcias con Alejandra Saida Nilda Faiad DNI 5.486.953, de profesión agricultor-ganadero, MATIAS RICARDO SCALAMBRO, argentino, DNI 32.581988, de profesión agricultor-gana-

dero, soltero, y ANA CATALINA SCALAMBRO, argentina, DNI 36360880 soltera, de profesión Ingeniera Agrónoma, estos últimos con domicilio en calle Ituzaingo 498 de la localidad de Sacanta, Provincia de Córdoba, todos mayores de edad, y Acta de reunión de Socios n° 35 de fecha 18 de Septiembre de 2017, los socios de la sociedad comercial: "DOBLE R S.R.L.", Sres. RICARDO HECTOR SCALAMBRO, MATIAS RICARDO SCALAMBRO y ANA CATALINA SCALAMBRO resuelven modificar: a) la cláusula cuarta y octava del Contrato Social relativas a la Administración y Capital Social quedando redactada de la siguiente manera: a) Clausula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera:"CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$5.000), formado por cincuenta cuotas de capital de Pesos Cien (\$100) cada una de ellas, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: RICARDO HECTOR SCALAMBRO, suscribe veinticinco (25) cuotas de capital de pesos Cien (\$100) cada una de ellas e integra totalmente en este acto en dinero en efectivo y los Sres. MATIAS RICARDO SCALAMBRO, suscribe veinte (20) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una de ellas e integra totalmente en este acto en dinero en efectivo y la Sra. ANA CATALINA SCALAMBRO, suscribe cinco (5) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una de ellas e integra totalmente en este acto en dinero en efectivo. De tal forma el capital social queda integrado en la siguiente proporción: Al Sr. Ricardo Héctor Scalambro el cincuenta por ciento (50 %) del capital social equivalente a veinticinco (25) cuotas sociales, al Sr. Matías Ricardo Scalambro el cuarenta por ciento (40%) del capital social equivalente a veinte (20) cuotas sociales; y a la Sra. Ana Catalina Scalambro el diez por ciento (10 %) del capital social equivalente a cinco (5) cuotas sociales las que sumadas conforman el cien por ciento (100%) del capital social, cincuenta cuotas sociales (50). "b) Clausula Octava del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los Sres. Ricardo Héctor Scalambro y Matías Ricardo Scalambro, quienes revestirán el cargo de "gerentes" y representaran y obligaran a la Sociedad con su firma, precedida del sello social. La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones y negocios que se relacionen con el objeto social, quedando expresamente prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales el gerente podrá: a) operar en toda clase de bancos y entidades financieras; b) otorgar todo tipo de poderes a favor de

terceros para que la representen a la Sociedad en todo tipo de asuntos; c) tomar dinero en préstamo, garantizado o no, con garantías reales o personales, aceptar prendas y constituir las, descontarlas, renovarlas, cancelarlas y adquirir derechos y acciones, efectuar pagos transaccionales, celebrar contratos de locación y cualquier naturaleza, renovarlos y rescindirlos; d) realizar todos los actos previstos en el art. 358 y ss. del Nuevo Código Civil y Comercial a excepción de los establecidos en el art. 375 del Nuevo Código Civil y Comercial incisos a) a c) g) h) y m). La enunciación de facultades de los gerentes es meramente ejemplificativa y en forma alguna implica restricción a las facultades generales de representación, administración y disposición." -Juzgado C y C de 3º Nom - Con Soc 3.- Of. Expediente n° 6650173

1 día - N° 146858 - \$ 2078,04 - 17/04/2018 - BOE

MAGDA SRL

LUQUE

Por Acta de Socios de fecha 13-12-2017, ratificando las firmas con fecha 19-02-2018, los Sres. NELSO ORESTER ALESSO, LE 6.406.342, ESTELA MARIA ALESSO, DNI 14.820.956, ELENA DEL CARMEN ALESSO, DNI 11.525.243, y DARDO HERMENEGILDO NAZZI, DN. 14.221.226, socios de la sociedad MAGDA SRL, en virtud del fallecimiento de la socia MAGDALENA LUCIA GIANESINI, LC 2.451.892, ocurrido el 27-08-2016, y lo resuelto mediante Auto Nro. 589, de fecha 12-09-2017, dictado en autos caratulados "GIANESINI MAGDALENA LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 3590470", tramitado por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaría N° 2, mediante el cual se declaro como únicos y universales herederos de la causante, Sra. MAGDALENA LUCIA GIANESINI a sus herederos NELSO ORESTER ALESSO, ESTELA MARIA ALESSO, ELENA DEL CARMEN ALESSO, corresponde redistribuir las 40 cuotas sociales que pertenecían a la causante, las que representan la suma de \$ 4.000 y equivalen al 20% del total del capital social. Asimismo el Sr. NELSO ORESTER ALESSO, cede y transfiere gratuitamente a sus hijas ESTELA MARIA ALESSO y ELENA DEL CARMEN ALESSO, las cuotas sociales que recibe en su carácter de heredero de su cónyuge. En consecuencia, se resuelve por unanimidad, distribuir y adjudicar 20 cuotas sociales que representan la suma de \$ 2.000 y equivalen al 10% del capital social a la Sra. ESTELA MARIA ALESSO, y distribuir y adjudicar 20 cuotas sociales que representan la suma de

\$ 2.000 y equivalen al 10% del capital social, a la Sra. ELENA DEL CARMEN ALESSO. Por su parte, NELSO ORESTER ALESSO cede, vende y transfiere gratuitamente y en partes iguales a sus hijas la totalidad de las 40 cuotas sociales que representan la suma de \$ 4.000 y equivalen al 20 % del capital social, por lo que a cada una le cede la cantidad de 20 cuotas sociales que representan la suma de \$ 2.000 y equivalen al 10% del capital social. Los socios por unanimidad resolvieron modificar la clausula quinta (5º) del Contrato Social de fecha 12-05-2009, la que queda redactada de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000), divididos en Doscientas cuotas (200) de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad. La suscripción se ha realizado en la siguiente proporción: la Señora ESTELA MARIA ALESSO, la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales, o sea la cantidad de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) que equivalen al cuarenta (40%) por ciento del capital social, la Señora ELENA DEL CARMEN ALESSO, la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales, o sea la cantidad de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) que equivalen al cuarenta (40%) por ciento del capital social y el Sr. DARDO HERMENEGILDO NAZZI, la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales, o sea la cantidad de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) que equivalen al veinte (20%) por ciento del capital social. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: El veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada socio, su cumplimiento se acreditará al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio con el comprobante que a tales efectos se requiera. El saldo deberá ser integrado en el plazo de un (1) año contado desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en las proporciones que le correspondan a cada socio". Juzg. Civil y Com. De 7º Nom. Civil y Com. Expte. N° 7006075.-

1 día - N° 147064 - \$ 1734,32 - 17/04/2018 - BOE

SAGRA AGROPECUARIAS

CESIÓN CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por Contrato de Cesión de Cuotas sociales de fecha 09-03-2018, ratificada con fecha 14-03-2018, el Sr. OSVALDO CARIGNANI, D.N.I. N° 28.186.845, cedió a la Sra. Susana Beatriz MAURIGH, DNI: 26.861.302, argentina, soltera, nacida el 19/08/1978, de profesión Contadora Pública, con domicilio en calle Arturo Capdevila N° 8.500, B° Esquiú, de ésta ciudad de Cór-

dooba, la cantidad de 20 cuotas de capital que equivalen al 4% del capital social. Por Acta de Socios de fecha 12-3-2018 ratificada con fecha 14-03-2018, se resolvió modificar el artículo 5º del contrato social el que quedo redactado de la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), divididos en Quinientas cuotas (500) de cien pesos (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad.- Las cuotas se integran en su totalidad en bienes valuados según inventario que se acompaña y que forma parte del presente.- La suscripción se ha realizado en la siguiente proporción: el Señor GABRIEL DONATI, la cantidad de Cuatrocientas Ochenta (480) cuotas sociales, o sea la cantidad de Pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000) que equivalen al noventa y seis (96%) por ciento del capital social, y la Señora Susana Beatriz MAURIGH, la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales, o sea la cantidad de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) que equivalen al cuatro (4%) por ciento del capital social.-" Se designo Gerente a la Sra. Susana Beatriz MAURIGH, DNI: 26.861.302. Asimismo se resolvió la modificación del art. 10º del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "ARTICULO DÉCIMO: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligarán a la sociedad, quedando designados en éste acto como socio gerente a la Sra. Susana Beatriz MAURIGH, DNI: 26.861.302. Cada uno de ellos durará en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sean removidos por la Asamblea, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación previsional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los Socios - Gerentes tienen todas las facultades necesarias para administrar e incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Podrán en consecuencia, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, dar o tomar en locación bienes muebles o inmuebles, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen los bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tareas o servicio, participar en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, ya sean nacionales, provinciales o municipales, públicos o privados del país o del extranjero, y con otras entidades financieras, realizar todo tipo de trámites administrativos, sean en entes nacionales,

provinciales o municipales. Se deja constancia que la enumeración precedente es meramente enunciativa, pudiendo realizar otros actos que se relacionen con el objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, otorgar y cancelar poderes generales y especiales. Asimismo la Sra. Susana Beatriz MAURIGH, DNI 26.861.302, designada Gerente en este acto, acepta el cargo y declara bajo juramento no encontrarse comprendida en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la Ley 19.550, fijando domicilio especial a estos efectos en la sede social, sita en calle Ana María Janer N° 928, Barrio Pueyrredón, de ésta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba." Juzg. Civil y Com. De 33° Nom. Civil y Com. Expte N° 7060642.-

1 día - N° 147075 - \$ 1947,52 - 17/04/2018 - BOE

"URBANIZACION LA CALANDRIA S.A."

Constitución de Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima en los términos del art. 3 Ley de Sociedades Comerciales. DENOMINACION: "URBANIZACION LA CALANDRIA S.A." FECHA Y LUGAR DE CONSTITUCION: 15-12-2017, ciudad de Córdoba. ACCIONISTAS: Martín BARCO, D.N.I. 25.757.279, CUIL 20-25757279-0, argentino, sexo masculino, casado, nacido el 19-3-1977, contador público, con domicilio real en Cerro Lannin 846, Villa Allende, Provincia de Córdoba; Juan Felipe DE LEON LASCANO, D.N.I. 26.178.506, CUIL 24-26178506-0, argentino, sexo masculino, casado, nacido el 14-10-1977, abogado, con domicilio real en Manzana 23, Lote 10, Chacra Escondida, Córdoba, Provincia de Córdoba; Pablo Nicolás QUIROGA, D.N.I. 31.921.791, CUIL 20-31921791-7, argentino, sexo masculino, soltero, nacido el 15-1-1986, abogado, con domicilio real en Artigas 131, B° Centro, Córdoba, Provincia de Córdoba, y María Paula GASSMAN D.N.I. 29.653.899, CUIL N° 27-29653899-5, argentina, sexo femenino, soltera, nacida el 29-3-1983, agente de viajes y turismo, con domicilio real en Obispo Trejo 1214, 4° piso "B", B° Nueva Córdoba, Córdoba, Provincia de Córdoba; DOMICILIO LEGAL: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: calle Duarte Quirós 1696, 3er. Piso, oficina "F", Córdoba, Provincia de Córdoba. PLAZO: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea de Accionistas. OBJETO SOCIAL: tiene por objeto, sin perseguir fines de lucro, la realización de las actividades tendientes a: a) El mantenimiento y

administración de los espacios y áreas de uso común de la urbanización residencial que se denominará como URBANIZACION LA CALANDRIA, ubicada sobre la calle Agustín Piaggio 882, B° Quintas de Italia, Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba; b) Organizar, contratar y supervisar los servicios generales destinados a satisfacer las necesidades de los propietarios de la referida urbanización sin perjuicio de otros servicios que se resuelva prestar en el futuro conforme las disposiciones estatutarias, y de aquellos cuya prestación quede en manos del municipio, o comuna de la jurisdicción, en caso de corresponder, a saber: servicio de vigilancia y seguridad, de recolección de basura, de recolección de residuos de obra y alquiler de contenedores, de limpieza, mantenimiento y reparación de calles, de alumbrado, de parquización y mantenimiento de espacios verdes y uso común, de limpieza de terrenos baldíos (por cuenta y cargo de cada propietario) y de cualquier otro eventual servicio, siempre que dichos servicios no estén a cargo de la Municipio; c) La organización, fomento y dirección en todas sus fases de la actividad social, deportiva, cultural de la referida URBANIZACION LA CALANDRIA, ubicada en Agustín Piaggio 882, B° Quintas de Italia, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; d) Dictar, modificar, interpretar y aplicar el Reglamento Interno al que deberán adherirse sin reserva alguna todos los compradores de lotes en dicho fraccionamiento tratando de armonizar los intereses comunes, a los fines de lograr una mejor convivencia; e) Formalizar con el municipio todos los contratos que fueren pertinentes, como así también todos los contratos que fueren necesarios con empresas particulares, para la prestación de los restantes servicios; f) Reglamentar el uso de los lugares comunes, espacios verdes, de manera de armonizar los intereses comunes de los adquirentes de lotes en dicha urbanización; g) Reglamentar la condiciones a cumplir por parte de los propietarios de lotes, representantes técnicos, directores técnicos, encargados, constructores, contratistas, personal en general en toda la obra (sea nueva, o sea ampliación o refacción) que se realice en los lotes que forman parte de la Urbanización, tanto las referidas al proyecto en sí como aquéllas que se refieran proceso de ejecución y construcción; h) Determinar las servidumbres y restricciones que fueran convenientes al emprendimiento sobre las zonas comunes, respecto de las cuales corresponde a los asociados el uso y goce a perpetuidad. Con el fin de cumplir con el objeto social, aquellos gastos que se hubieren devengado en cumplimiento del objeto social, serán aportados periódicamente por cada uno de los señores ac-

cionistas, a su costa y cargo, en proporción a la tenencia accionaria de cada uno de ellos, bajo la modalidad de expensas ordinarias y/o extraordinarias en su caso. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sea prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 135.100, dividido en 193 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", de un voto por acción y de valor nominal \$ 700 cada una que se suscriben de la siguiente manera: Martín Barco suscribe 95 acciones por un total de \$ 66.500; Juan Felipe de León Lascano suscribe 96 acciones por un total de \$ 67.200; Pablo Nicolás Quiroga suscribe 1 acción por \$ 700 y María Paula Gassman suscribe 1 acción por \$ 700. El capital suscripto se integra en dinero en efectivo por todos los socios, en este acto el 25%, obligándose a integrar el saldo dentro de los dos años de la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio. El capital indicado se corresponde con la cantidad de lotes correspondientes a la urbanización. En caso de unión de lotes, cuando ello fuera permitido por el Reglamento y la Sociedad, no se reducirá el capital social, conservándose en este caso tantas acciones como lotes originalmente existentes se hubieran unificado. En caso de subdivisión de un lote, ya sea por su sometimiento al régimen de la propiedad horizontal, o por cualquier otro medio del que resulte la existencia o edificación en el lote de más de una unidad de vivienda, se considerarán la totalidad de las unidades funcionales residenciales resultantes en reemplazo del lote madre que les diera origen, es decir que se incrementarán el número de acciones en la diferencia entre las unidades resultantes y el lote madre objeto de la afectación, de modo tal que le corresponda a cada unidad funcional o de vivienda una acción. En caso de duda o controversia, resolverá el Directorio la distribución de las acciones, sin derecho a reclamo por parte de los socios-propietarios. La propiedad de las acciones está inescindiblemente unida a la propiedad de lotes de la URBANIZACIÓN LA CALANDRIA, encontrándose prohibida su transferencia por cualquier causa o acto jurídico en forma separada a la transferencia de la propiedad del lote. En caso de condominio, o fallecimiento del propietario, los condóminos y herederos respectivamente deberán unificar la representación. Las transferencias de acciones deben realizarse juntamente con la transferencia de dominio de los lotes a los cuales se vinculan y contar con la aprobación

previa del Directorio. A tales fines, la solicitud de transferencia deberá informarse por escrito al Directorio, con los datos del adquirente-cesionario, y la aceptación por parte de éste de los estatutos, reglamentos y demás normas que rigen a los socios y propietarios. El Directorio deberá realizar la autorización dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de presentación por parte del transmitente. La falta de resolución en el plazo indicado supondrá la aprobación tácita de la transferencia. ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de un miembro y un máximo de cinco según lo designe la Asamblea, que debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores se elegirán por un periodo de tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. Se designa 1 Director Titular y 1 Director Suplente, siendo electos como Presidente al Sr. Pablo Nicolás QUIROGA, y como Directora Suplente la Srta. María Paula GASSMAN. REPRESENTACION: corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente. FISCALIZACION: la sociedad prescinde de la Sindicatura. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 147151 - \$ 4292,72 - 17/04/2018 - BOE

INGECAT S.A.S

CONSTITUCIÓN

Constitución de fecha 09/04/2018. Socios: 1) NICOLAS CATALDI, D.N.I. N° 12.334.422, CUIT / CUIL N° 20-12334422-8, nacido el día 03/03/1958, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Dumesnil 1207, barrio Providencia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: INGECAT S.A.S. Sede: Dumesnil 1207, barrio providencia, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de car-

gas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$20000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) NICOLAS CATALDI, suscribe la cantidad de Doscientos (200) acciones, por un total de pesos Veinte Mil (\$20000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. NICOLAS CATALDI D.N.I. N° 12.334.422, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. EPIFANIA LUPICA D.N.I. N° 1.560.997, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS CATALDI D.N.I. N° 12.334.422. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social:31/12.-

1 día - N° 147168 - \$ 2434,40 - 17/04/2018 - BOE

EV CONSTRUCCIONES S.A.

EDICTO CONSTITUCION

1) Constitución fecha: 20 de marzo de 2018.- 2) Socios: EMILSE IRENE SANTANDER, D.U. Nro 29.605.837, CUIT 27-29605837-3, nacida el día 31 de marzo de 1981, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Vicente Balbastro 2554 barrio General Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y NADIA SOLEDAD PEREYRA, D.U. Nro 32.457.102, CUIT 27-32457102-2, nacida el día 11 de diciembre del 1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Vicente Balbastro 2554 barrio Patricios, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Denominación: EV CONSTRUCCIONES S.A.- 4) Sede Social: Vicente Barbastro 2554, barrio

General Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Capital Departamento Capital de la provincia de Córdoba, Argentina.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, galpones, escuelas, hospitales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Pude comprar y vender materiales, herramientas y maquinarias para la construcción. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 7) Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase “B” con derecho a 1 (un) voto por acción cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: 1) EMILSE IRENE SANTANDER, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) 2) NADIA SOLEDAD PEREYRA, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). El Capital Social es integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso valuados a precio de mercado. 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde, este último reemplazara el primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación y forma de actuación es individual. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija

la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.- 9) Designación de autoridades: Se designa en el cargo de presidente a EMILSE IRENE SANTANDER y en el cargo de Director Suplente a NADIA SOLEDAD PEREYRA. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio Social: cerrara el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 11 de abril del 2018.

1 día - N° 147367 - \$ 2051,52 - 17/04/2018 - BOE

ALMOS S.A.

EDICTO CONSTITUCION

1) Constitución fecha: 20 de marzo de 2018.- 2) Socios: EMILSE IRENE SANTANDER, D.U. Nro 29.605.837, CUIT 27-29605837-3, nacida el día 31 de marzo de 1981, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Vicente Balbastro 2554 barrio General Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y NADIA SOLEDAD PEREYRA, D.U. Nro 32.457.102, CUIT 27-32457102-2, nacida el día 11 de diciembre del 1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Vicente Balbastro 2554 barrio Patricios, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. - 3) Denominación: ALMOS S.A.- 4) Sede Social: Vicente Barbastro 2554, barrio General Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Capital Departamento Capital de la provincia de Córdoba, Argentina.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, galpones, escuelas, hospitales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Pude comprar y vender materiales, herramientas y maquinarias para la construcción. Realizar soldaduras y metalúrgica liviana. Realizar montajes y estructuras metálicas. Realizar muebles de metal. Realizar construcciones en madera como techos, cabañas, viviendas, pisos. Realizar muebles e instalaciones de madera. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.7) Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: 1) EMILSE IRENE SANTANDER, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) 2) NADIA SOLEDAD PEREYRA, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). El Capital Social es integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso valuados a precio de mercado. 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde, este último reemplazara el primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación y forma de actuación es individual. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.- 9) Designación de autoridades: Se designa en el cargo de presidente a EMILSE IRENE SANTANDER y en el cargo de Director Suplente a NADIA SOLEDAD PEREYRA. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio Social: cerrara el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 11 de abril del 2018. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

1 día - N° 147370 - \$ 2159,68 - 17/04/2018 - BOE

INTEGRAL REPUESTOS S.A.S.

RIO CUARTO

Fecha: Instrumento Constitutivo de fecha 27 de diciembre de 2017. Socios: Sres. SERGIO OSCAR GULLINO, D.N.I. N° 27585399, CUIT / CUIL N° 20275853993, nacido el día 27/12/1968, es-

tado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Heras 73, de la ciudad de Buchardo, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MAURO CESAR NEGRETE, D.N.I. N° 29476273, CUIT / CUIL N° 20294762737, nacido el día 01/06/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pje Esperanza 1952, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Hipódromo, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba. Denominación: "INTEGRAL REPUESTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Calle Trejo Y Sanabria N° 1558, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: C O M E R C I A L: C O M P R A , V E N T A , IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMISIÓN, CONSIGNACIÓN y DISTRIBUCIÓN POR MAYOR Y MENOR DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y AUTO PARTES PARA AUTOMOTORES Y SERVICIOS PESADOS. En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) Dar y recibir representaciones, comisiones, consignaciones y representaciones de comercios y/o razones sociales dedicadas a rubros de explotación similares; b) participar en otras sociedades, adquirir fondos de comercio, suscribir contratos de suministro, concesiones y franquicias, participar en licitaciones y concursos de precios públicos y/o privadas, de reparticiones nacionales, provinciales o municipales y además contratos nominados e innominados para la provisión de repuestos, accesorios y auto partes para automotores y servicios pesados en general; c) proveer, dar en explotación, crear, explotar por sí y comercializar marcas, nombres y franquicias propias o de terceros, realizar operaciones de franchising.; d) establecer y explotar los llamados sistemas de ventas on line por internet sea en paginas propias y/o mediante la participación en pagina de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, enajenación, compra, venta, arrendamiento y administración de toda clase de inmueble; A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social. Participar en fideicomisos a través

de la figura del fiduciario, fiduciante, beneficiario y fideicomisario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes a nombre del fideicomiso. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Diez Mil (10000) acciones, de pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Se suscribe conforme al siguiente detalle: 1) SERGIO OSCAR GULLINO, suscribe la cantidad de Siete Mil Quinientos (7500) acciones, por un total de pesos Setenta Y Cinco Mil (\$ 75000) 2) MAURO CESAR NEGRETE, suscribe la cantidad de Dos Mil Quinientos (2500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$ 25000). Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es SERGIO OSCAR GULLINO D.N.I. N° 27585399 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. MAURO CESAR NEGRETE D.N.I. N° 29476273 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. SERGIO OSCAR GULLINO, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de ejercicio: treinta (30) de Junio de cada año.-

1 día - N° 147371 - \$ 2494,04 - 17/04/2018 - BOE

PLA PLA S.A.

EDICTO CONSTITUCION

1) Constitución fecha: 20 de marzo de 2018.- 2) Socios: 1) SANTANDER JUAN CARLOS, D.U. Nro 4.986.759, CUIT 20-04986759-0, nacida el día 2 de junio de 1948, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Granadero Toba 3683 PB 1ro B, barrio Patricios Oeste,

de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio, 2) NADIA SOLEDAD PEREYRA, D.U. Nro 32.457.102, CUIT 27-32457102-2, nacida el día 11 de diciembre del 1984, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Vicente Balbastro 2554 barrio Patricios, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Denominación: PLA PLA S.A.- 4) Sede Social: Granadero Toba 3683 PB 1ro B, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución. - 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Venta de tóner y tintas para impresoras. Prestar servicios de procesamiento de datos. Almacenamiento de datos para custodia o Backup de información. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 7) Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: 1) SANTANDER JUAN CARLOS, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) 2) NADIA SOLEDAD PEREYRA, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). El Capital Social es integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso valuados a precio de mercado. 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plu-

ral, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde, este último reemplazara el primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación y forma de actuación es individual. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.- 9) Designación de autoridades: Se designa en el cargo de presidente a SANTANDER JUAN CARLOS y en el cargo de Director Suplente a NADIA SOLEDAD PEREYRA. 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio Social: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 11 de abril del 2018. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

1 día - N° 147380 - \$ 1971,44 - 17/04/2018 - BOE

SAMIS S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO DE LA PUBLICACIÓN EN B.O. DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2018

En el punto 3) debió publicarse: Denominación: SAMIS S.A.- Oficina, 11 de Abril del 2017. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

1 día - N° 147387 - \$ 140 - 17/04/2018 - BOE

ZASTRA S.A.

EDICTO CONSTITUCION

1) Constitución fecha: 20 de marzo de 2018.- 2) Socios: 1) EMILSE IRENE SANTANDER, D.U. Nro 29.605.837, CUIT 27-29605837-3, nacida el día 31 de marzo de 1981, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Vicente Balbastro 2554 barrio General Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANTANDER JUAN CARLOS, D.U. Nro 4.986.759, CUIT 20-04986759-0, nacido el día 2 de junio de 1948, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Granadero Toba 3683 PB 1ro B, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Córdoba, Capital, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- 3) Denominación: ZASTRA S.A.- 4) Sede Social: Vicente Balbastro 2554, barrio General Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Capital Departamento Capital de la provincia de

Córdoba, Argentina.- 5) Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha del acta de constitución.- 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Servicios de logística en general. Compra y venta de repuestos de vehículos. Reparación de vehículos, mecánica en general. Reparación y rectificación de motores. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 7) Capital: El Capital Social es de \$ 100.000 (Pesos cien mil), representado por 1.000 (mil) acciones de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B", con derecho a 1 (un) voto por acción cada una, las que son suscriptas de la siguiente manera: 1) EMILSE IRENE SANTANDER, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) 2) SANTANDER JUAN CARLOS, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). El Capital Social es integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso valuados a precio de mercado. 8) Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 2 (dos), electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si corresponde, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Representación y forma de actuación es individual. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la ley 19.550.- 9) Desig-

nación de autoridades: Se designa en el cargo de Presidente a EMILSE IRENE SANTANDER y en el cargo de Director Suplente a SANTANDER JUAN CARLOS - 10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 11) Ejercicio Social: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 11 de abril del 2018. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia.

1 día - N° 147382 - \$ 2045,28 - 17/04/2018 - BOE

MODAYA SRL.

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN. Fecha: 3 de abril de 2018. Socios: GUILLERMO JOSÉ CHAO, nacido el 28 de marzo de 1980, casado en primeras nupcias con Ludmila María Terraf, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Tulipanes 74 de la ciudad de San Francisco, DNI n° 28.104.602, CUIT n° 20-28104602-1 y LUDMILA MARÍA TERRAF, nacida el 11 de septiembre de 1981, casada en primeras nupcias con Guillermo José Chao, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Tulipanes 74 de la ciudad de San Francisco, DNI n° 29.015.170, CUIT n° 27-29015170-3.- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de MODAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o su abreviatura S.R.L.-Sede y domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.- Plazo: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, importación y exportación, y/o comercialización al por menor y al por mayor de la totalidad de artículos y/o productos de todo tipo y clase de vestimenta y/o indumentaria masculina y femenina, zapatería, marroquinería, accesorios de bijouterie, joyería, relojería, objetos de decoración en general, artículos electrónicos y tecnológicos, repuestos, accesorios y artículos y accesorios para la industria automotriz y agropecuaria. Aquellos repuestos, accesorios y elementos necesarios para la seguridad industrial, de conjuntos armados, herramientas y autopartes, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidos de fabricantes, comerciantes o exportadores. Compra, venta, comisión, representación, distribución, importación y exportación y/o comercialización al por menor y al por mayor de productos y artículos para ferretería, mangueras, correas, todo tipo de herramientas

para diversas actividades industriales, manuales, jardinería, albañilería, construcción, bulonería, plomería, electricidad, bazar. También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines; y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social.- Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS ciento veinte mil (120.000) divididos en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellos, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LUDMILA MARÍA TERRAF suscribe seiscientos (600) cuotas de capital social o sea la suma de PESOS sesenta mil (\$ 60.000) que integra: la suma de PESOS quince mil (\$ 15.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) también en dinero en efectivo dentro los veinticuatro (24) meses de la fecha; y GUILLERMO JOSÉ CHAO suscribe seiscientos (600) cuotas de capital social o sea la suma de PESOS sesenta mil (\$ 60.000) que integra: la suma de PESOS quince mil (\$ 15.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de PESOS cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) también en dinero en efectivo dentro los veinticuatro (24) meses de la fecha. Administración, Representación legal y uso de la firma: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de ~socio- gerente ~o ~gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en decreto 5965/63, art.9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, quien se desempeñara en su cargo siendo removible solo por justa causa. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.- En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.- Las decisiones se

adoptarán según las mayorías establecidas por el art.160 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: cierra el 31/03 de cada año. ACTA ACUERDO. En la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a los 3 días del mes de abril de dos mil dieciocho. Los abajo firmantes, ÚNICOS socios de "MODAYA S.R.L." constituida en esta misma fecha acuerdan: A) ESTABLECER EL DOMICILIO SOCIAL: Gerónimo del Barco N° 1586, planta baja, depto. 2, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. B) DESIGNACIÓN DE GERENTE: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como GERENTE a LUDMILA MARÍA TERRAF, nacida el 11 de septiembre de 1981, casada en primeras nupcias con Guillermo José Chao, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Tulipanes 74 de la ciudad de San Francisco, DNI n° 29.015.170, CUIT n° 27-29015170-3, que se desempeñara en forma PERSONAL de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. C) AUTORIZAN: a Guillermo Santiago Marchisio, DNI 27.870.097 y/o a la persona que éste designe intervenga en toda la tramitación de la sociedad y realice todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control, otorgar escrituras complementarias, aclaratorias y/o modificatorias, inclusive para modificar todos y cada uno de los artículos del presente contrato social y para realizar los depósitos de ley y retirar los mismos del Banco de la Provincia de Córdoba, y en fin para que efectúe todos los actos tendientes a obtener la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. Realizar cualquier tipo de gestión ante los Organismos oficiales, AFIP, Rentas, Municipalidades, Anses, etc., con el fin de obtener cualquier autorización y/o trámite a los fines de la concreción del objeto de esta sociedad. En prueba de conformidad, firman todos los socios en el lugar y fecha indicados

1 día - N° 147399 - \$ 3388,96 - 17/04/2018 - BOE

GRUPO SIERRAS CHICAS S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, a treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete, los Señores Diego Francisco BEGUIER, D.N.I. N° 28.271.614, C.U.I.L. N° 20-28271614-4, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Bilbao N° 2434, B° Maipú 1° Sección de la ciudad de Córdoba y Oscar Eduardo MORERO, D.N.I. N° 31.219.877, C.U.I.L. N° 20-31219877-1, de nacionalidad argentina, mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Alvarez

Condarco N° 3039, B° Arturo Capdevilla de la ciudad de Córdoba, en su carácter de únicos socios de la sociedad denominada "GRUPO SIERRAS CHICAS S.R.L." se reúnen con el objeto de deliberar y resolver cual será el domicilio en donde funcionará la sede social y la administración de la firma, aprobando por unanimidad que la sede social se fije en calle León y Pizarro N° 2939, B° Yofre Norte de la ciudad de Córdoba, solicitando los socios que se realicen los actos pertinentes para su inscripción a tenor de lo dispuesto por el art. 11 inc. 2 de la ley 19.550. No habiendo mas temas que tratar se cierra el acta en el lugar y fecha indicados supra

1 día - N° 147458 - \$ 548,72 - 17/04/2018 - BOE

INDUMENTARIAS DEL SUR S.A.S.

Constitución de fecha 20 de marzo de 2018. Socios: 1) JOSEFINA HERNANDEZ, D.N.I. N° 27.218.043, CUIT N° 27-27218043-7, nacido el día 14/03/1979, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Haedo 553, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) MATIAS GASTON DOMINGUEZ, D.N.I. N° 28.644.234, CUIT N° 20-28644234-0, nacido el día 30/12/1980, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Haedo 553, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: INDUMENTARIAS DEL SUR S.A.S. Sede: calle Haedo número 553, barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas; b) Compraventa, consignación, representación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen; c) Importación y exportación de todo lo relacionado con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos veinte mil (\$20.000,00) representado por doscientos (200) acciones de valor nominal pesos cien (\$100) cada acción, ordinarias,

nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JOSEFINA HERNANDEZ, suscribe la cantidad de cien (100) acciones. 2) MATIAS GASTON DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de cien (100) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de Sr. JOSEFINA HERNANDEZ, D.N.I. N° 27.218.043, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr MATIAS GASTON DOMINGUEZ, D.N.I N° 28.644.234, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de Sr JOSEFINA HERNANDEZ, D.N.I N° 27.218.043. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 147418 - \$ 1380,20 - 17/04/2018 - BOE

BLACK HAWK ASESORES Y GERENCIADORES EN SEGURIDAD PRIVADA S.A.S.

VILLA ALLENDE

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 26 de Marzo de 2018. Socios: 1) MARCELA DE LOS ANGELES LEON SORIA, D.N.I. N° 13.433.927, CUIT/CUIL N° 27-13433927-1, nacida el día 09/05/1959, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Jose Manuel Estrada C2 1778, barrio San Alfonso, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y 2) MIGUEL ANGEL CIOCCA, D.N.I. N° 11.091.705, CUIT/CUIL N° 20-11091705-9, nacido el día 23/06/1954, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle El Yunque 1088, barrio La Herradura, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: BLACK HAWK ASESORES Y GERENCIADORES EN SEGURIDAD PRIVADA S.A.S. Sede: en calle Avenida Bodereau 1299, piso PB, departamento 8, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en

el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La vigilancia, escolta y protección de bienes y persona, custodia, transporte de carga y cualquier objeto de traslado lícito a excepción de transporte de caudales. 2) La vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 3) Seguridad electrónica, video vigilancia, seguridad informática, drones. 4) Obtención de evidencia en cuestiones civiles para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal, en el ámbito de la justicia y por la comisión de un delito, y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal, de acuerdo a las leyes provinciales y nacionales que rigen la materia según el lugar donde se prestaran los servicios y/o las que las reemplazaren. 5) Asesoramiento, auditorías, estudios, y gerenciamiento de seguridad para personas físicas, públicas, privadas o jurídicas. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (\$20.000) representado por Doscientos (200) acciones de valor nominal pesos Cien (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) MARCELA DE LOS ANGELES LEON SORIA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$10.000). 2) MIGUEL ANGEL CIOCCA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$10.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. MARCELA DE LOS ANGELES LEON SORIA D.N.I. N° 13.433.927 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MIGUEL ANGEL CIOCCA D.N.I. N° 11.091.705, en el carácter de administrador suplente. Los mismos durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARCELA DE LOS ANGELES LEON SORIA D.N.I. N° 13.433.927. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. (La sociedad prescinde de la sindicatura). Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 147456 - \$ 1861,20 - 17/04/2018 - BOE

CATEFI S.R.L.

Fecha del acto constitutivo: 29/08/2017; SOCIOS: TESTA HECTOR MARTIN, argentino, nacido el 18/05/1974, D.N.I. N° 23.855.423CUIT

Nro. 20-23855423-4, casado con Velazquez Argentina Isabel de Hungría, mecánico, con domicilio real en Av. Córdoba N° 935 Malvinas Argentinas Dpto. Colón, Pcia. Córdoba, y CARRERÑO HERRERA RAUL ALEJANDRO, argentino, nacido el 26/09/1972, D.N.I. N° 22.794.559, CUIT N° 20-22794559-2, soltero, mecánico, con domicilio en calle El Cardenal N° 3855 Barrio General Arenales ciudad de Córdoba, Pcia. Córdoba. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: CATEFI S.R.L., estableciéndose su domicilio y sede social en calle El Cardenal N° 3855 Barrio General Arenales ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: La Sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicio Integral de automotores y/o motocicletas, mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación de direcciones, reparaciones de desperfectos. b) Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. c) Así también la sociedad para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. d) la compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, lanchas y rodados en general nuevos y usados. e) Brindar servicio de Publicidad en automóviles de Carrera y f) La adquisición, administración, construcción, locación o arrendamiento, fraccionamiento, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos, rurales o suburbanos, y cualesquiera otras operaciones de rentas inmobiliarias con exclusión de toda actividad del artículo 299, Inc. 4 de la Ley N° 19.550 y las propias de los corredores inmobiliarios. En su caso y según la materia en cuestión se contratará profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$60.000.-, ADMINISTRACIÓN USO DE LA FIRMA SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: La Administración de la Sociedad será ejercida por un socio, el Sr. TESTA HECTOR MARTIN,

por todo el plazo de duración de la Sociedad; CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO DE 1° INST. Y 7° NOM. CONC. Y SOC. Sec. N° 4Expte. N° 6574528. Córdoba 27/03/2018. Dra. Maria Noel Claudiani Prosecretaria Letrada

1 día - N° 147459 - \$ 1505 - 17/04/2018 - BOE

KE MAR DISTRIBUCIONES S.R.L.

Por acta de fecha 30-11-2017, los socios de KE MAR DISTRIBUCIONES S.R.L. tratan la cesión de cuotas sociales de igual fecha, por la que la CEDENTE María Luisa Córdoba, cede, vende y transfiere a la CESIONARIA Analía Beatriz Domínguez, D.N.I. 24.703.093, argentina, soltera, 42 años, comerciante, con domicilio en Quinquela Martín 4134 Barrio Santa Cecilia de la ciudad de Córdoba, 20 cuotas sociales por \$10.000.- Los socios Guillermo Jorge Cacciavillani y Analía Beatriz Domínguez modifican la Cláusula QUINTA: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) formado por CIEN (100) cuotas sociales de PESOS DOSCIENTOS (\$200) cada una. Dicho capital social se encuentra a la fecha totalmente suscripto e integrado; según se detalla a continuación GUILLERMO JORGE CACCIAVILLANI Ochenta (80) cuotas sociales por un valor total de PESOS DIECISÉIS MIL (\$16.000) y ANALÍA BEATRIZ DOMÍNGUEZ Veinte (20) cuotas sociales por un valor total de Pesos Cuatro Mil (\$4.000) y también por unanimidad deciden designar gerente a la Sra. Analía Beatriz Domínguez, con domicilio en calle Quinquela Martín 4134 Barrio Santa Cecilia de la ciudad de Córdoba, quién durará en el cargo el plazo faltante de duración de la sociedad.-- Juzgado 1 inst 39 Nom C y C, Conc y Soc Nro. 7.- Expediente 6847755.- Of 22-03-18. Fdo.: Mercedes De Brito -Prosecretaria letrada

1 día - N° 147461 - \$ 645,44 - 17/04/2018 - BOE

G&F S.A.S.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN DE FECHA 28 DE MARZO DE 2018

Socios: 1) GUSTAVO ARIEL PELAEZ, D.N.I. N° 29.609.040, CUIT / CUIL N° 23-29609040-9, nacido el día 22/08/1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Alsina 1749, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y 2)

FRANCO ALEJANDRO CALIGARIS, D.N.I. N° 29.832.324, CUIT / CUIL N° 23-29832324-9, nacido el día 20/12/1982, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Felix Gigena Luque 3374, barrio Nuevo Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: G&F S.A.S. Sede: en calle Alsina 1749, barrio Yofre Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Reparación de Automóviles en general. 2) Mecánica Integral. 3) Mantenimiento y Reparación del Motor. 4) Mantenimiento y Reparación de Motocicletas y/o relacionados. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (\$20.000) representado por Doscientos (200) acciones de valor nominal pesos Cien (\$100) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) GUSTAVO ARIEL PELAEZ, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$10.000). 2) FRANCO ALEJANDRO CALIGARIS, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$10.000). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. GUSTAVO ARIEL PELAEZ D.N.I. N° 29.609.040. en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. FRANCO ALEJANDRO CALIGARIS D.N.I. N° 29.832.324, en el carácter de administrador suplente. Los mismos durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ARIEL PELAEZ D.N.I. N° 29.609.040. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. (La sociedad prescinde de la sindicatura). Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 147464 - \$ 1403,08 - 17/04/2018 - BOE

Se hace saber que en el edicto N° 143140 publicado el día 20/03/2018 se consignó incorrectamente la sede social por lo que donde decía "... Av. General Paz, piso 3, oficina 4, Córdoba Capital ..." debió decir "... Av. General Paz 154,

piso 3, oficina 4, Córdoba Capital ..."- Juzgado Civil y Com. 33° Nom. Concursos y Sociedades N° 6. Expte. N° 6663260.- ofic: 10.04.2018.

1 día - N° 147483 - \$ 140 - 17/04/2018 - BOE

TRAZZO S.R.L.

Socios: JUAN DIEGO ALVAREZ LASCANO, 30 años de edad, casado, argentino, Comerciante, con domicilio en calle Nazaret 3943 de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 32.739.804 y GASTON BLANDA, 30 de edad, soltero, argentino, Comerciante, con domicilio real en Lasalle 5977 de la ciudad de Córdoba, D.N.I. 32.825.886. Fecha del acto constitutivo: 22/12/17. Denominación: TRAZZO S.R.L. Sede y domicilio: calle El Cuy 10.348, ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, locación, asesoramiento, instalación y todo tipo de comercialización de equipos de iluminación, de video, fotografía y sonido, sistemas de traducción simultánea y de visitas guiadas, sistemas de votación interactiva; la prestación de todo tipo de servicios de iluminación, video, fotografía y sonido, traducción simultánea y visitas guiadas y votación interactiva; la locación y servicio de transporte, flete y traslado de equipos de iluminación, fotografía, video, sonido y todo tipo de bienes mueble; la locación, explotación y comercialización de locales bailables, salones de fiestas y eventos, organización de evento corporativos, fiestas, desfiles, casamientos, comuniones, cumpleaños, bautismos, aniversarios, exposiciones artísticas, industriales y comerciales, festejos estudiantiles, shows en vivo, conciertos, recitales, conferencias, congresos, degustaciones, servicio de catering y cualquier otro tipo de actividad, evento o desarrollo cuya ejecución sea compatible con el objeto para el que ha sido creada esta sociedad. a) La producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sean audiovisuales, teatrales, radiotelefónicos, televisivos, cinematográficos y circenses, de canto, de baile, de shows y variedades y en cualquier otra forma de difusión. b) Producción de eventos y actuaciones artísticas en emisoras de televisión, teatros, confiterías, boites, cabarés, clubes nocturnos, y cualquier local, así como otros servicios destinados a la actuación artística y su difusión y/o reproducción sonora y/o visual de las actividades

enunciadas precedentemente. c) Explotación en todas sus formas de la actividad gastronómica, restaurantes, bares, pubs, confiterías, servicios de comidas, catering, etcétera. d) Realización de espectáculos públicos, artísticos, variedades, así como la realización de todo tipo de actividades de recreación y la prestación de servicios de turismo, eventos culturales, didácticos y deportivos, así como actividades de turismo y recreación escolar, de tercera edad y de todo otro tipo de espectáculos públicos, artísticos, variedades, así como la realización. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El capital social lo constituye la suma de Pesos UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$.1.800.000,00). Administración, fiscalización y representación: La administración, representación y uso de la firma social, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designados en este acto a los Sres. Juan Diego Alvarez Lascano, D.N.I. 32.739.804 y Gastón Blanda, D.N.I. 32.825.886. Ejercicio Social: 31 de Noviembre de cada año. Oficina, Juzgado Civil y Com. 7° Nom., Concursos y Sociedades N° 4.

1 día - N° 147484 - \$ 1775,92 - 17/04/2018 - BOE

ASOCIACION INTERNACIONAL DE PROFESORES DE YOGA S.R.L.

Socios Gustavo Adolfo Aldubato D.N.I. 29.205.735 argentino, soltero, nacido el 03/11/1981, de prof. Profesor de yoga Ana Laura Gieco, D.N.I 36.145.382, argentina, soltera, nacida el 24/11/1991, de prof. Profesora de yoga, ambos con domicilio en calle Ituzaingo N° 123, de esta ciudad de Córdoba. Constitución: ocho (08) días del mes de Marzo de 2018, con ratificación de firma el día (09) de Marzo de 2018. Denominación: "ASOCIACION INTERNACIONAL DE PROFESORES DE YOGA S.R.L." Sede social: Ituzaingo N°123, B° Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: veinte (20) años a partir de la inscripción. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) Clases de Yoga: orientada a personas de diferente edad. 2) Clases de Meditación 3) Clases de Chi Kung: actividad física oriental orientada a adultos mayores. 4) Clases Holísticas. 5) Residencia – Voluntariado y Servicios: Consiste en una residencia de personas voluntarias, con alojamiento en el establecimiento, donde se le brindara a las personas que participan todo lo necesario para su estadía (hospedaje, alimentación), como así también pase libre

a todas las actividades y talleres que se brindan en dicha institución. Dichos residentes deberán brindar servicios no reenumerados voluntario de 4 hs para el bien de la institución. 6) Exposición y venta de productos relacionados al yoga y meditación: productos diseñados para acompañar la práctica de yoga y el estilo de vida. Capital Social: Se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) Dirección y Administración: Gustavo Adolfo Aldubato y Ana Laura Gieco “Socios Gerentes” Cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio social y económico el día 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios. Ciudad de Córdoba. Expediente N° 7004124 - JUZGADO 1^º INS. C.C. 13^º - CON SOC 1-SEC

1 día - N° 147485 - \$ 970,44 - 17/04/2018 - BOE

CALCUTA 902 S.A.S.

Constitución de fecha: 06.02.2018. Socios: 1) Patricia del V FUENTES, D.N.I. 20.074.126, CUIT/CUIL 27-20074126-4, nacida el 18/01/1968, de estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Gral O' Higgins N° 52, barrio Norte, de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) Miguel Agustín ROBLEDO, D.N.I. 35.187.202, CUIT/CUIL 20-35187202-1, nacido el 09/06/1990, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real en calle Madre Teresa de Calcuta 902, barrio s/d, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CALCUTA 902 S.A.S. Sede: Calle 24 de Septiembre 1638, Barrio general Paz de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad ho-

rizantal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) representado

por Seiscientas (600) acciones de valor nominal cien (100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “B” con derecho a UN voto por acción. Suscripción: 1) La Sra. Patricia del V FUENTES, suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones. 2) El Sr. Miguel Agustín ROBLEDO, suscribe la cantidad de trescientas (300) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Patricia del V FUENTES, D.N.I. 20.074.126, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. Miguel Agustín ROBLEDO, D.N.I. 35.187.202, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. Patricia del V FUENTES, D.N.I. 20.074.126. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 147486 - \$ 2813,32 - 17/04/2018 - BOE

CASAS VIEJAS SRL

Por acta de fecha 20 de julio de dos mil diecisiete los dos únicos socios de CASAS VIEJAS SRL resuelven la cesión de VEINTE cuotas sociales pertenecientes a GREGORIO TAGLE DNI 26.481.303 en beneficio de MICHELLE FERREYRA DNI 31.105.804, quedando entonces el capital social conformado de la siguiente manera: al Sr. GREGORIO TAGLE pertenece la cantidad de SESENTA cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1000) valor nominal cada una, lo que hace un total de PESOS SESENTA MIL (\$60.000) y a la Sra. MICHELLE FERREYRA la cantidad de CUARENTA cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1000) valor nominal cada una, lo que hace un total de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000). Como consecuencia de la cesión de cuotas los socios por unanimidad deciden modificar el artículo CUARTO del Contrato Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: “CUARTO(Capital Social): El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), representados por CIEN (100) cuotas sociales de un valor nominal de PESOS UN MIL (\$1.000) cada una, suscripto e integrado en su totalidad y perteneciente a los socios en la siguiente proporción: 1) El señor GREGORIO TAGLE, SESENTA (60) cuotas sociales y 2) la señora MICHELLE FERREYRA, CUARENTA (40) cuotas sociales. Las partes asumen la responsabilidad prevista en el art. 150 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550” Juzgado 1°

Inst. C.C.3A -CON SOC. 3-SEC - Expediente N°
6632108. Of: 09/03/2018

1 día - N° 147487 - \$ 666,76 - 17/04/2018 - BOE

MOLVE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L.

En la ciudad de Córdoba, por Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 30.05.2016, se reúnen los señores Sres. Sergio Luis Molina, DNI 14.290.903, y Luis Manuel Vega, DNI 8.390.524, socios de la firma "MOLVE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L.", representantes del 100% del capital social, designan al socio Sr. Sergio Luis Molina, DNI 14.290.903 como "SOCIO GERENTE" con uso de la firma social y para representar a la sociedad en "todos" sus actos y con las mas amplias facultades. TRIBUNAL: JUZG 1ª INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC. Expte. N° 6154575.-----Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 17.08.2016: El Sr. Luis Manuel Vega, DNI 8.390.524, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas totalmente a su nombre, por un total de 2650 (dos mil seiscientos cincuenta) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos diez cada una (\$10). La cesión efectuada es a favor de la Sra. Daniela Molina, DNI 39.074.013, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, de 21 años de edad, nacida con fecha 17.07.1995, con domicilio en calle Gines Garcia Nro. 3585 de la ciudad de Córdoba, el total de 1325 (un mil trescientos veinticinco) cuotas sociales; y a favor de la Sra. Paula Molina, DNI 38.329.232 de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión comerciante, de 22 años de edad, nacida con fecha 01.06.1994, con domicilio en calle Gines Garcia Nro. 3585 de la ciudad de Córdoba, el total de 1325 (un mil trescientos veinticinco) cuotas sociales. Las referidas cuotas representan un cincuenta por ciento (50%) del total del capital social, o sea la cantidad de Dos mil seiscientos cincuenta (2650) cuotas sociales equivalentes a Pesos Veintiséis mil quinientos (\$26.500). En la ciudad de Córdoba, por Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 17.08.2016, se reúnen los Sres. Sergio Luis Molina, DNI 14.290.903, Daniela Molina, DNI 39.074.013, y Paula Molina, DNI 38.329.232, en calidad de socios de "MOLVE TRANSPORTE INTERNACIONAL S.R.L.", representantes del 100% del capital social, disponen la modificación del Artículo 4 del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta y tres mil (\$ 53.000,00) dividido en Cinco mil trescientas (5300) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00)

valor nominal cada una, conformado de la siguiente forma: el Sr. Sergio Luis MOLINA suscribe Dos mil seiscientos cincuenta (2650) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veintiséis mil quinientos (\$26.500,00); la Sra. Paula MOLINA suscribe Un mil trescientas veinticinco (1325) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Trece mil doscientos cincuenta (\$13.250,00); y la Sra. Daniela MOLINA suscribe Un mil trescientas veinticinco (1325) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Trece mil doscientos cincuenta (\$13.250,00), El capital suscripto se encuentra debidamente integrado con bienes de uso que ser describen y valúan conforme inventario balance adjunto. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazop de integración, y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios." TRIBUNAL: JUZG 1ª INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC. Expte. N° 6154575.

1 día - N° 147489 - \$ 1759,80 - 17/04/2018 - BOE

SUPERMERCADOS GLORIA S.R.L.

S/I.R.P.C.- MODIFICACION. Denominación de la sociedad: SUPERMERCADOS GLORIA S.R.L.. Acta Reunión de Socios N° 2 de fecha 05/06/2015. CESION CUOTAS SOCIALES: Cede la totalidad de las cuotas sociales que el socio JOSE MARTIN posee en esta sociedad y en su carácter de CEDENTE a favor del socio NOELIA VANESA MARTIN, en su carácter de CESIONARIA, quién ha aceptado dicha cesión de conformidad y sin reservas, manifestando las partes que dichas cuotas sociales no se encuentran afectadas por medida cautelar alguna, ni el cedente o cesionario, inhabilitados para la cesión realizada. Considerando que la cesionaria resulta ser socio de la sociedad, y que dicha cesión no afecta orden público, ni vulnera derechos de terceros, ni lesiona la afectio societatis de la sociedad, la que continuará su giro comercial y consecución de su objeto social con los restantes socios y en las mismas condiciones conforme lo expresa el contrato social. La totalidad de los socios se notifican de dicha cesión practicada con fecha 01/06/2015 y que se encontraba sujeta a aprobación de los restantes socios aquí presentes. CONFORMIDAD DE LA CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Los socios prestan expresa conformidad de la cesión practicada a favor del socio NOELIA VANESA MARTIN, que

verá incrementado su participación social en la misma que lo tenía su cedente, en es decir en un OCHENTA (80) CUOTAS SOCIALES de PESOS UN MIL (\$1.000) CADA UNA, equivalente a PESOS OCHENTA MIL (\$80.000), manteniendo las restantes CUATRO (4) CUOTAS SOCIALES de PESOS UN MIL (\$1.000) CADA UNA, equivalente a PESOS CUATRO MIL (\$4.000), por lo que a partir de la fecha el socio NOELIA VANESA MARTIN, tiene OCHENTA Y CUATRO (84) CUOTAS SOCIALES de PESOS UN MIL (\$1.000) CADA UNA, equivalente a PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$84.000). Que la totalidad de los socios DESVINCULAN a partir de la fecha al Sr. JOSE MARTIN en forma total y definitiva, no quedando suma u obligación pendiente de pago o cumplimiento a favor de la sociedad con motivo de su participación en la misma, sin perjuicio de los derechos de terceros que le pudieren corresponder. MODIFICACION CLAUSULA CUARTA – CAPITAL SOCIAL del contrato social - REDACCION: Que en razón de la cesión aludida y aceptada por la totalidad de los socios, resulta necesario redactar la CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL del contrato social de la sociedad, la que quedará redactado de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00), representado en DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una de ellas. El capital social se suscribe en su totalidad: 1) AMALIA GRACIELA PAVON, suscribe CIEN (100) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una; equivalentes a PESOS CIEN MIL (\$100.000) e integra el monto suscrito en su totalidad en este acto mediante la entrega del dominio de los bienes muebles de su exclusiva propiedad que se especifican y detallan en los apartados 1, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16, 18 (Acta complementaria del 11/08/2014) 19 y 20 del Anexo 1 que forma parte integrante del presente contrato social; 2) NOELIA VANESA MARTIN, suscribe CUATRO (4) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una; equivalentes a PESOS CUATRO MIL (\$4.000) e integra el monto suscrito en su totalidad en este acto mediante la entrega del dominio de los bienes muebles de su exclusiva propiedad que se especifican y detallan en los apartados 2 y 3 del Anexo 1 que forma parte integrante del presente contrato social y en su carácter de cesionaria suscribe OCHENTA (80) CUOTAS SOCIALES de PESOS UN MIL (\$1.000) CADA UNA, equivalente a PESOS OCHENTA MIL (\$80.000) que otrora fuera integrado en su totalidad mediante la entrega del dominio de los bienes muebles de exclusiva propiedad de su cedente que se es-

pecifican y detallan en los apartados 9 y 11 del Anexo 1 ; 3) JUAN MANUEL BINNIE suscribe CUATRO (4) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una; equivalentes a PESOS CUATRO MIL (\$4.000) e integra el monto suscrito en su totalidad en este acto mediante la entrega del dominio de los bienes muebles de su exclusiva propiedad que se especifica y detalla en el apartado 4 del Anexo 1 que forma parte integrante del presente contrato social; 4) WALTER ANDRES MARTIN suscribe CUATRO (4) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una; equivalentes a PESOS CUATRO MIL (\$4.000) e integra el monto suscrito en su totalidad en este acto mediante la entrega del dominio de los bienes muebles de su exclusiva propiedad que se especifica y detalla en el apartado 10 del Anexo 1 que forma parte integrante del presente contrato social; 5) DANIELA CLAUDIA GUTIERREZ suscribe CUATRO (4) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una; equivalentes a PESOS CUATRO MIL (\$4.000) e integra el monto suscrito en su totalidad en este acto mediante la entrega del dominio de los bienes muebles de su exclusiva propiedad que se especifica y detalla en el apartado 14 del Anexo 1 que forma parte integrante del presente contrato social; y 6) MAITE LILEN MARTIN GUTIERREZ suscribe CUATRO (4) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000,00) cada una; equivalentes a PESOS CUATRO MIL (\$4.000) e integra el monto suscrito en su totalidad en este acto mediante la entrega del dominio de los bienes muebles de su exclusiva propiedad que se especifica y detalla en el apartado 17 del Anexo 1 que forma parte integrante del presente contrato social. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto unánime y en la proporción de su capital, teniendo los socios derecho de preferencia frente a terceros para la suscripción e integración del mismo." REPRESENTACION LEGAL y ADMINISTRACION: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de NOELIA VANESA MARTIN, DNI N° 28.426.317, que es designada en forma unánime y que lo hará en carácter de GERENTE.- Dra. SILVINA CARRER, Pro Secretaria letrada.

1 día - N° 147492 - \$ 3037,96 - 17/04/2018 - BOE

RONDEAU SALUD S.A.

CONSTITUCIÓN

Socios: Lucia Jara Delgado, DNI 40.855.381, arg., nacida el 23/10/1997, soltera, empleada administrativa, con domicilio en calle Chile 1260,

piso 9°, dpto C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Sergio Alberth Delgado Jara, DNI 94.884.891, boliviano, nacido el 30/01/1982, soltero, empleado administrativo, domiciliado en calle Buenos Aires 5950, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 18/12/2017. Denominación: RONDEAU SALUD S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Rondeau 65, ciudad de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: La explotación de servicios médicos asistenciales, quirúrgicos y de rehabilitación, la constitución, organización y administración de Red de Prestadores, incluyendo todas las especialidades médicas y auxiliares, en todos los casos, con profesionales habilitados en la rama de la salud, mediante la realización de: a) Tratamientos y asistencia de enfermos en consultorio, domicilio y/o internados en dependencias sanitarias de todo carácter, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancia o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea éste terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para estudios, tratamientos e internación. La Realización de análisis clínicos y/o bioquímicos, diagnóstico por imágenes, tomografía computada, terapias radiantes, eco-diagnósticos. Prestaciones sanatoriales de enfermería, odontológicas, psicológicas, en psicopedagogía, celuloterapia, fisiatría, hematología, homeopatía, fonoaudiología, kinesiología, rehabilitación, residencia geriátrica, tratamientos oncológicos, farmacológicos, internaciones domiciliarias y prestaciones para enfermos terminales. b) La fabricación, elaboración, industrialización, importación, exportación y comercialización de todo producto, aparato, instrumental, maquinaria o insumo médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina, pudiendo asumir además la representación comercial y la distribución de dichos productos. c) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, consultoría, monitoreo, manejo de índices, planeamiento estratégico y evaluación de redes prestacionales, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante, y su dirección administrativa; d) Medicina del trabajo: Brindar servicios médicos integrales a empresas que comprenden: exámenes de ingreso; exámenes periódicos, atención a enfermedades profesionales, accidentes de trabajo, control de ausentismo, creando a este efecto un

servicio médico especializado. 2) Atención del área de medicina legal de empresas o entidades: pericias judiciales, juntas médicas, comparecer ante organismos oficiales como profesional de parte. 3) Servicios de consultoría médico laboral: seguridad e higiene industrial, medición de ruidos ambientales, exámenes de elementos fuentes. 4) Laboratorio de análisis clínicos: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos y especialidades medicinales. 5) Comercializar por sí, asociado a terceros o por cuenta de ellos en el ámbito de la República Argentina, todas aquellas prestaciones médico asistencial y auxiliares que forman parte del Objeto del presente Contrato Social. 6) Constituir y administrar planes médico asistenciales propios, asociados con terceros o de terceros con los alcances normativos y con la extensión establecida en las normas pertinentes del Ministerio de Salud y la Superintendencia de Servicios de Salud. Para todos los supuestos descriptos en este artículo, de resultar procedente, se ejercerá la dirección técnica de las instituciones por intermedio de médicos con título habilitante, y en cuanto a las actividades profesionales complementarias a la consecución de los fines sociales, solo serán desempeñadas exclusivamente por quienes posean el título habilitante correspondiente, de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público. Capital Social: \$100.000 representado por 1.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Lucia Jara Delgado, 800 acciones de \$100 valor nominal cada una; Sergio Alberth Delgado Jara, 200 acciones de \$100 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de \$ 25.000, equivalente al 25% del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de 3 ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la pre-

sencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Si la sociedad estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de 1 a 3 síndicos titulares y 1 a 3 síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Designación de autoridades: PRESIDENTE: Sergio Alberth Delgado Jara, DNI 94.884.891; y DIRECTOR SUPLENTE: Lucia Jara Delgado, DNI: 40.855.381. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 147630 - \$ 3488,28 - 17/04/2018 - BOE

MERSAN S.R.L.

INSC. REG. PUB. COM. - MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRÓRROGA CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) - (EXPTE. N° 7023665) - CESIÓN DE CUOTAS. MODIFICACIÓN

En la publicación N° 143708, de fecha 26/03/2018, en donde se consignó: "Mediante Acta Social de fecha 28/02/2018, los Sres. Juan Martín Salum, D.N.I. 30.970.222, y Sebastián Ernesto Salum, D.N.I. 32.682.608, ceden y transfieren Ocho (8) cuotas sociales de las que son titulares cada uno de los nombrados, esto es un total de Dieciséis (16) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, a favor de la Srta. Cecilia Salum, D.N.I. 33.751.668, argentina, nacida el 30/05/1988, C.U.I.T. N° 27-33751668-3, soltera, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Hugo Wast N° 4446, Barrio Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba."; debe decir: "Mediante Acta Social de fecha 28/02/2018, refieren los Sres. Juan Martín Salum, D.N.I. 30.970.222, y Sebastián Ernesto Salum, D.N.I. 32.682.608, que con fecha 26/02/2018 cedieron y transfirieron por contrato privado de cesión, Ocho (8) cuotas sociales de las que son titulares cada uno de los nombrados, esto es un total de Dieciséis (16) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, a favor de la Srta. Cecilia

Salum, D.N.I. 33.751.668, argentina, nacida el 30/05/1988, C.U.I.T. N° 27-33751668-3, soltera, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Sarmiento 70, de esta ciudad de Córdoba."

1 día - N° 147654 - \$ 656,36 - 17/04/2018 - BOE

LA CALERA

Constitución de fecha 19/03/2018. Socios:

1) CARLOS BENJAMIN DOUTHAT, D.N.I. N°26480162, CUIT/CUIL N° 20264801622, nacido el día 27/02/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr Rafael Garcia, manzana 63, lote 69, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DOLORES DOUTHAT, D.N.I. N°24173824, CUIT/CUIL N° 27241738243, nacido el día 21/10/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose De Calazanz 597, barrio Estancia Q 2, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LEONARDO LUIS BOURDICHON, D.N.I. N°22776593, CUIT/CUIL N° 20227765934, nacido el día 12/12/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Sn, manzana 18, lote 11, barrio El Bosque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TICONA S.A.S.Sede: Calle Dr Rafael Garcia, manzana 63, lote 69, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1200 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:

1) CARLOS BENJAMIN DOUTHAT, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) DOLORES DOUTHAT, suscribe la cantidad de 400 acciones. 3) LEONARDO LUIS BOURDICHON, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS BENJAMIN DOUTHAT, D.N.I. N°26480162 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONARDO LUIS BOURDICHON, D.N.I. N°22776593 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS BENJAMIN DOUTHAT, D.N.I. N°26480162. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 147669 - \$ 2987 - 17/04/2018 - BOE

LA CASA DE LAS TAPAS SRL

CESION

En la Ciudad de Córdoba y mediante acta social de fecha once de Enero de 2018, el señor José Antonio LAMBERTI, cede a favor del señor Facundo Lautaro Alejo CUELLO, argentino, DNI 41.735.659, con domicilio en Ruta "A" 74. Km. 13 de esta Provincia de Córdoba, soltero, de 19 años de edad, comerciante, dos mil cien (2100) cuotas sociales de \$ 10 cada una por un valor total de \$21.000; Se modifican las cláusulas Quinta referida al capital social, adecuándola a la cesión efectuada; y la cláusula Sexta referida a la administración y representación, quedando designados como socios Gerentes los señores Sergio Onofre Antonio Cuello y Facundo Lautaro Alejo Cuello, en forma conjunta. Juzgado de 1° Inst. y 52° Nom. C. y C.-

1 día - N° 147693 - \$ 315,24 - 17/04/2018 - BOE

EL ESTRIBO S.A.S.

VILLA SAN ISIDRO

Constitución de fecha 14/03/2018. Socios: 1) GUILLERMO ALEJANDRO CARDETTI, D.N.I. N°20362929, CUIT/CUIL N° 20203629290, nacido el día 07/06/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publicazona Rural Sn, de la ciudad de Villa San Isidro, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ALAN XAVIER NAVARRO, D.N.I. N°37525153,

CUIT/CUIL N° 20375251532, nacido el día 23/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Franklin 145, de la ciudad de Despeñaderos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: EL ESTRIBO S.A.S.Sede: Calle Publicazona Rural Sn, de la ciudad de Villa San Isidro, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas

de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO ALEJANDRO CARDETTI, suscribe la cantidad de 560 acciones. 2) ALAN XAVIER NAVARRO, suscribe la cantidad de 240 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO ALEJANDRO CARDETTI, D.N.I. N°20362929 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALAN XAVIER NAVARRO, D.N.I. N°37525153 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO ALEJANDRO CARDETTI, D.N.I. N°20362929. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02

1 día - N° 147705 - \$ 2742,08 - 17/04/2018 - BOE

LA CAPKE S.A.S.

Constitución de fecha 28/02/2018. Socios: 1) JUAN JOSE DADOMO, D.N.I. N°26893371, CUIT/CUIL N° 23268933719, nacido el día 24/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión

Chef, con domicilio real en Calle Degoy Dr Andres 3507, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

2) DARIO MAXIMILIANO PERALTA, D.N.I. N°29963955, CUIT/CUIL N° 20299639550, nacido el día 09/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 3676, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

3) MICAELA DEL ROSARIO DADOMO, D.N.I. N°34725283, CUIT/CUIL N° 27347252838, nacido el día 23/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Olivero Mateo 266, de la ciudad de El Fortin, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

Denominación: LA CAPKE S.A.S.Sede: Calle Degoy Dr Andres 3507, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendió de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (00100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE DADOMO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) DARIO MAXIMILIANO PERALTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) MICAELA DEL ROSARIO DADOMO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE DADOMO, D.N.I. N°26893371 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO MAXIMILIANO PERALTA, D.N.I. N°29963955 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación

legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE DADOMO, D.N.I. N°26893371. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 147073 - \$ 1529,44 - 17/04/2018 - BOE

MAGLIONE HNOS. & CIA. S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada de fecha 01/09/2016 se resolvió por unanimidad designar los miembros para integrar el Directorio, por el término de tres ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Víctor Gastón Maglione DNI 21.540.509; Director Titular y Vice-Presidente: Nicolás Maglione DNI 25.811.259, y como Directores Suplentes: Hugo Darío Zanella DNI 12.416.542 y Gonzalo Miguel Nieto DNI 22.216.798. Las autoridades electas aceptaron los cargos para los cuales fueron designados en la misma asamblea, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en las causales de prohibiciones e incompatibilidades de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial cada uno de ellos en la sede social. El Directorio.-

1 día - N° 147096 - \$ 358,40 - 17/04/2018 - BOE

GOOD DEAL S.A

REFORMA DE ESTATUTO Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02/11/2017, se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículos 1° y 3°, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 1°: La sociedad se denomina "GOOD DEAL S.A" Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina." "Artículo 3°: OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSULTORIA: Prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial, financiera, y técnica a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento de gestión de riesgo, estudio y asesoramiento sobre administración de contra-

tos, responsabilidad social empresaria, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, estudio e implementación de sistemas informáticos, relevamiento de datos, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales, asesoramiento económico y financiero, informático, asesoría en fusión y adquisición de empresas, proyectos de inversión, internacional, nacional, municipal provincial, regional, y sectorial, valuación de empresas, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y otras que requieran el concurso público. REPRESENTACIÓN: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. Ejecutar mandatos de venta de acciones de personas físicas y o jurídicas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Podrá también, constituir unión transitoria de empresas, asociaciones de colaboración y ser parte y/o constituir Fideicomisos." En dicha asamblea, se resolvió a su vez, modificar la sede social y fijarla en la calle Gobernador Pedro J. Frías n° 110, Barrio Quinta de Santa Ana, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 147420 - \$ 1500,32 - 17/04/2018 - BOE

FIDEICOMISO PARKING CABRERA

RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General de Rendición de Cuentas para los fiduciarios el día 11 de Mayo de 2018, a las 16:00 hs. En Sala de Conferencias del Hotel Menossi, ubicado en la Avda. España N° 41, de la ciudad de Río Cuarto, para dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Consideración, aprobación o modificación de la rendición general de la explotación bajo la figura del Fideicomiso Cocheras Cabrera hasta el 31 de Marzo de 2018. 2-Evaluación de la continuidad del contrato de Fideicomiso de Adminis-

tración. Para la toma de decisiones es menester la asistencia, por lo menos, a la primera convocatoria, de la mayoría de los FIDUCIANTES/BENEFICIARIOS (más de la mitad), computados en forma proporcional al aporte realizado. En la segunda convocatoria no se exigirá quórum mínimo y será una hora después de la primera convocatoria. Los fiduciarios/beneficiarios pueden hacerse representar en la asamblea, siendo suficiente el mandato en instrumento privado con fecha certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Fiduciaria: Rima Invest S.A.

5 días - N° 147552 - \$ 2455 - 23/04/2018 - BOE

CENTRO DE DIAGNOSTICO DIGITAL ODONTOLOGICO SA

Por Acta de Asamblea N° 4 del 05/12/2015 es elegido el Directorio de Centro de Diagnostico Digital Odontologico SA quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Albera D.N.I. 7.970.047. Vicepresidente: Juan Pablo Albera D.N.I. 22.374.726 y Director Suplente: Silvio Hugo Marchegiani D.N.I. 17.863.830. Todos los integrantes del Directorio aceptan sus cargos con mandato por tres ejercicios

1 día - N° 147270 - \$ 372,68 - 17/04/2018 - BOE

PROINMAC S.A.

RENUNCIA DE DIRECTORES Y NUEVA ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 02/05/2017, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ricardo Marcelo Gabriel D.N.I. 13.681.116, que ocupaba el cargo de presidente. En dicha acta se resolvió la elección del Sr. Fernando Néstor Fissore, D.N.I. N°21.902.049, como Director Titular Presidente, del Sr. Alfredo Gustavo Conforto, D.N.I. N° 16.157.419, como Vicepresidente y ratificando su cargo, la Sra. Manuela Bigi D.N.I. F 5.785.957 como directora suplente. Todos los mencionados anteriormente fijan domicilio especial en calle Pedro J. Frías n° 110, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 147639 - \$ 279,36 - 17/04/2018 - BOE

“SOO S.A.”

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N°15 de Asamblea General Ordinaria y acta de directorio Nro 40, ambas de fecha 16-07-2017, se resolvió la elección de la Sra. Maria Sol Grimaldi DNI: 28.270.309, argentino, casada, con domicilio en Cordoba, Córdoba, como

Director Titular PRESIDENTE y de la Sra. Maria Celeste Grimaldi, DNI 23.731.905, argentina, casada, con domicilio en Rio II (5960), Córdoba, como Director Suplente, por el término de 3 ejercicios.-

1 día - N° 147688 - \$ 168,08 - 17/04/2018 - BOE

MOLE S.R.L

SOCIOS: MATÍAS EDUARDO OSMAN, D.N.I. N° 28.475.257, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 7 de enero de mil novecientos ochenta y uno, de profesión contador público, con domicilio real en Lote 10 Manzana 233, Barrio “Terrazas de la Estanzuela” de la ciudad de La Calera, provincia de Córdoba; y JOAQUÍN NICOLÁS OSMAN, D.N.I. N° 34.839.693, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 11 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Edmundo Mariotte N° 6798 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: contrato social de fecha 19.03.2018. DENOMINACIÓN: “MOLE S.R.L” DOMICILIO: domicilio legal en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: en calle Las Anemonas N°2323, Barrio Cuesta Colorada, La Calera. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, operaciones: 1) AGROPECUARIAS: Producción, comercialización, distribución, acopio, industrialización, administración y explotación agropecuaria en todas sus formas, incluidas semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios y agroquímicos, abonos y fertilizantes, flores, frutos, animales, equipos de riego, máquinas, combustibles, lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-frutícola-ganadera; prestación de servicios afines a la actividad, arada, siembra, pulverización, cosecha, movimientos y preparación de suelos en general; y la locación y/o arrendamiento y/o administración de inmuebles. Comercialización por mayor o menor de materias primas, servicios y productos veterinarios, agro-veterinarios, productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, como asimismo la importación y exportación de dichos productos. Además podrá realizar la explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo a tales fines comprar, vender y alquilar bienes inmuebles. 2) ALIMENTACIÓN: Comercia-

lización, venta, distribución, fraccionamiento de frutas, verduras, hortalizas, cereales, legumbres y demás vegetales; prestación de servicios destinados a la alimentación, provisión, envasado, y venta de víveres crudos, cocidos, congelados, conservados, termoestabilizados; incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, productos de carácter gastronómico, como asimismo mediante la atención y servicios de comedores y refrigerios en reparticiones o instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, bares, pizzerías, supermercados, confiterías, participar en licitaciones públicas o privadas.- 3) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de futas y verduras y todos sus derivados, y toda clase de alimentos frescos o conservas y productos comestibles derivados de harinas, frutas, verduras, hortalizas, carnes y demás productos vinculados a la industria frigorífica avícola, pesquera y alimenticia en general.- 4) INDUSTRIAL: Fabricación, producción, elaboración, compra, venta, comercialización, envasado, distribución de todo tipo de productos alimenticios. 5) INMOBILIARIAS: La locación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, a través de profesionales matriculados; la realización de construcciones, edificaciones y/o urbanizaciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administrar y/o constituir fideicomisos y/o formar parte de los mismos, como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y beneficiario. 6) SERVICIOS: La organización, asesoramiento administrativo, comercial, técnico y/o profesional en general vinculado con el objeto de los puntos 1); 2); 3); 4) y 5) a través de profesionales matriculados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para ejercer todos los actos civiles, comerciales y/o de cualquier otra naturaleza y especie que no sean prohibidos por las leyes y éste contrato en la persecución de su objeto social. DURACIÓN: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19550. CAPITAL: \$50.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: será ejercida por uno o más Gerentes, en forma individual o conjunta, socios o no, quedando designado en este acto el Sr. Matías Eduardo Osman como Socio – Ge-

rente, ejerciendo la representación legal, y cuya firma obligará a la sociedad. Cada uno de ellos durará en sus cargos el plazo de duración de la sociedad, hasta tanto no sean removidos por la reunión de socios, cesando en sus funciones en caso de muerte, inhabilitación, renuncia o remoción por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial, salvo separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: anualmente su balance al día 31 de Diciembre de cada año. Juz 1° Inst C.C. 29° Nom. Con. Soc.5, Sec Vazquez Ana.

1 día - N° 146504 - \$ 2814,36 - 17/04/2018 - BOE

TRANSFORMACIÓN DE “EL KIMU S.R.L.” EN “EL KIMU S.A.”

LA CARLOTA

Acta de transformación de fecha 25/02/2018, conforme lo establecido por el artículo 77 LGS. Socios: 1) Fabián Federico Kilmurray, DNI. 23.295.379, CUIT. 23-23.295.379-9, nacido el día 23/09/1973, casado, argentino, sexo masculino, comerciante, con domicilio real en Jorge Ross 755 de La Carlota, Dto. Juárez Celman, Prov. de Córdoba, República Argentina; y 2) Olga Edith Roello, DNI. 5.326.018, CUIT. 27.05326018-2, nacida el día 05/03/1946, viuda, argentina, sexo femenino, ama de casa, con domicilio real en Mariano Moreno 247 de La Carlota, Dto. Juárez Celman, Prov. de Córdoba, República Argentina. Denominación: EL KIMU S.A. Sede: calle Deán Funes 480 de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Prov. de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción de la transformación en el Registro Público. Objeto social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a la comercialización, fabricación y/o producción al por mayor y menor de artículos de pinturería, ferretería, herramientas, materiales para la construcción y afines. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: a.- Transporte: el transporte automotor de pinturas y afines, materias primas y/o productos terminados. b.- Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos con o sin garantía, a lo largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. c.- Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos en la formación y realización de

programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines con el objeto social. d.- Importación y Exportación: podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones relacionadas con el objeto social. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá contratar con entes público o privados, sean nacionales, provinciales o municipales, asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E), fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social, y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de \$ 2.9000.000 representado por 2.900 acciones de valor nominal \$ 100 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase “A” con derecho a 5 votos. Suscripción: 1) Fabián Federico Kilmurray, suscribe la cantidad de 2610 acciones; y 2) Olga Edith Roello suscribe la cantidad de 290 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Fabián Federico Kilmurray. DNI. 23.295.379; 2) Director Suplente: Olga Edith Roello, DNI. 5.326.018. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31 de enero de cada año.-

1 día - N° 147346 - \$ 1905,40 - 17/04/2018 - BOE

DOLMAN S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: Instrumento Constitutivo 27.03.2018. Socios: 1) MARCELO ENRIQUE VENEZIA, D.N.I. N° 25.336.527, CUIT / CUIL N° 20-25336527-8, nacido el día 21/09/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral. Bernardo O'Higgins 5415, barrio Va. Eucarística, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) LUCIANA DEL VALLE MANSILLA, D.N.I. N° 26.484.841, CUIT / CUIL N° 27-26484841-0, nacido el día 07/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle O'Higgins 5415, barrio V Eucarística, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: DOLMAN S.A.S.. Sede Social: Avenida Gral Bernardo O'Higgins 5415, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la fecha del instrumento constitutivo. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. Tam-

bién podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. 2) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, distribución, permuta, consignación de hacienda, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su

actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas en su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital social: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones de 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, distribuidas: 1) MARCELO ENRIQUE VENEZIA suscribe 500 acciones por un total de pesos \$50.000; 2) LUCIANA DEL VALLE MANSILLA suscribe 500 acciones por un total de pesos \$50.000. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de MARCELO ENRIQUE VENEZIA, D.N.I. N° 25.336.527, CUIT / CUIL N° 20-25336527-8, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. LUCIANA DEL VALLE MANSILLA, D.N.I. N° 26.484.841, CUIT / CUIL N° 27-26484841-0 en el carácter de Administrador suplente. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

1 día - N° 147602 - \$ 4068,60 - 17/04/2018 - BOE

MAKENSSY S.R.L.

FECHA: 06/12/2017. SOCIOS: Miguel Ángel AMIL, D.N.I. n° 24.574.989, argentino, nacido el 14/08/1975, soltero, comerciante, domiciliado en calle Haedo n° 151, piso 1° dpto. "22" - Córdoba y Martín Rodrigo MIRANDA GANDARA, D.N.I. n° 30.443.473, soltero, nacido el 14/10/1983, comerciante, domiciliado en Deán Funes n° 841, piso 17 "A" - Córdoba, DENOMINACIÓN: MAKENSSY S.R.L. DOMICILIO Y SEDE: Domicilio legal en la provincia de Córdoba. Domicilio de su sede social Independencia n° 1051 - Córdoba. PLAZO: 99 años, desde su inscripción en el R.P. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros mediante cualquiera de las formas asociativas o de participación en sociedades autorizadas por la ley, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La administración y/o explotación comercial, en sus diferentes modalidades, de Discotecas, Restaurantes, Cafeterías, Confeiterías, Bares, Casa de Lunch, Hostales, Hoteles y todo otro ramo perteneciente y/o derivados de los mismos y/o similares, ya sean establecimientos propios y/o de terceros; b) Prestación de servicios de catering y logística gastronómica, como así también servicios de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindado con un fin organizacional y de desarrollo. c) Distribución y/o "delivery" de comidas pre elaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, pudiendo participar de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones d) Despacho y comercialización, al por mayor y al por menor, bebidas alcohólicas, sin alcohol y envasadas en general, servicios de café, té, leche, productos lácteos, postres, helados, sándwiches y todo otro producto y/o insumo vinculado a la Administración y/o Explotación de los rubros referidos en el ítem a), y prestaciones de servicios de todo tipo vinculados a los mismos y a todo rubro vinculado a la industria alimenticia y de gastronomía; e) Podrá realizar aporte de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse; celebrar convenios de representación, distribución y/o comercialización con terceros. Asimismo, podrá tomar y dar franquicias, efectuar la comercialización de la marca franquiciada, brindar capacitación y/o logística de distribución; f) Compraventa, locaciones, fabricación, comercialización, explotación y transporte de maquinarias, utensilios, materiales y mercaderías para restaurantes, confiterías, bares, salones de eventos y/o agasajos y g) Transporte de sustancias alimenticias, elaboradas o no, por cuenta propia o a través de terceros. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato Social. CAPITAL SOCIAL: Se establece en \$ 100.000, representado por 100 cuotas sociales de \$1000 valor nominal

cada una. SUSCRIPCIÓN: Miguel Ángel AMIL, 90 cuotas sociales y Martín Rodrigo MIRANDA GANDARA, 10 cuotas sociales. INTEGRACION: En dinero en efectivo, en proporción a sus suscripciones, 25% en el momento de suscripción del Acta constitutiva y el 75% restante en el plazo de 2 años a contar de la inscripción en el R.P. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Miguel Ángel AMIL, por tiempo indeterminado. El Gerente obligará a la Sociedad, debiendo insertar su firma con la leyenda "Gerente". Deberá actuar en todos los actos y operaciones relativas al giro normal de la Sociedad con la expresa prohibición de utilizar la firma social en beneficio particular, en prestaciones gratuitas, en negocios u operaciones ajenas al objeto social y en fianzas, avales o garantías a favor de terceros. Las obligaciones contraídas conforme a lo previsto, no tendrán otras limitaciones que las establecidas por las leyes y este Contrato. Miguel Ángel AMIL constituye domicilio en calle Haedo n° 151, piso 1° dpto. "22" - Córdoba. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada por los socios de acuerdo a lo prescrito por el artículo 158 de la L.G.S. y sus modificaciones. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año. Juzg. Civ. y Com. 1ª Inst. y 26ª Nom. - Expte n° 6853880

1 día - N° 147685 - \$ 2268,88 - 17/04/2018 - BOE

ALFACAD INGENIERIA S.A.

AMPLIATORIA DEL EDICTO N° 138168

Corresponde aclarar que por Acta Rectificativa de la Constitución de fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete (05/09/2017) se rectificó la clausula primero del Acta Constitutiva de ALFACAD S.A. de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete (22/03/2017), debido a la existencia previa de una sociedad debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba con denominación homónima, siendo la denominación definitiva adoptada "ALFACAD INGENIERÍA S.A." Se ratifica el resto del instrumento.

1 día - N° 147745 - \$ 535,52 - 17/04/2018 - BOE

IBAÑEZ SERVICIOS S.R.L.

DESIGNACIÓN GERENTE

Por Acta Social N° 2 de fecha 21/02/18, los Socios Ibar Juan Ibañez y Nelson Javier Ibañez, han procedido a la designación de gerente al Sr. Ibar Juan Ibañez, D.N.I. 26.241.723, para cubrir

el segundo periodo con todas las facultades y limitaciones que el otorgan el contrato social. Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 3ª Nom. - Con. Soc. 3-Sec. - Expte. 6994541.

1 día - N° 147997 - \$ 401 - 17/04/2018 - BOE

ALIMENTARIA MONTE CRISTO S.R.L.

MONTECRISTO

ESCISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. 4º, de la ley 19.550, se hace saber que "Alimentaria Monte Cristo S.R.L.", con sede social en Ruta Nac. N° 19, Km. 315, Monte Cristo, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo N° 1763, F° 7273, T° 30 Año 1991, mat. 12298-B del 2/09/2009, mat. 12298-B1 del 23/04/2014 y mat. 12298-B1 del 28/05/2015, por reunión unánime de socios de fecha 22 de marzo de 2018, se aprobó la escisión por la cual se destina el 57,69% del patrimonio, representado por activos del balance especial de escisión practicado al 31 de diciembre de 2017, del cual resultaron las valuaciones del activo en \$ 71.760.935,17 y del pasivo en \$37.092.466,59. De ello se destina a la nueva sociedad el activo de \$20.000.000.- La sociedad escisionaria se denomina "OLIVIETA S.R.L.", con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba y sede social en Carlos Stelfeldt 24, Monte Cristo, Provincia de Córdoba. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en calle La Rioja 863 de la ciudad de Córdoba, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5º, l. 19.550.

3 días - N° 148090 - \$ 3939 - 19/04/2018 - BOE

CO.MA.BI. S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho (04/04/2018), se resolvió, por unanimidad, designar a las siguientes Autoridades: María Virginia Otero, como Presidente del Directorio, y el Sr. Martin Otero, como Director Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el estatuto social. En el mismo actos se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución: PRESIDENTE: María Virginia Otero, DNI 32.933.295 y DIRECTOR SUPLENTE: Martin

Otero, DNI 34.590.872, quienes aceptaron expresamente el cargo para el que fueron designados, bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en Rosario de Santa Fe Nro. 101 PB C torre 2 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no le corresponden la prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 147227 - \$ 485,28 - 17/04/2018 - BOE

MADERERA MISIONES S.R.L.

COMPLEMENTARIO DE EDICTOS N° 144155 Y N° 144160 DE FECHA 21/03/2018 ya que se omitió nombrar: AUTOS - MADERERA MISIONES S.R.L. - INSC.REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS), Expte 6755028. JUZG 1A INS C.C. 26-CON SOC 4-SEC. Asimismo se publica textual de la Asamblea del 31/10/2017 clausula QUINTA : CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000=) divididos en Mil 1000 cuotas de Pesos Diez (\$10=) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en dinero en efectivo. Dicha suscripción se ha realizado en las siguientes proporciones: el Sr. Tomas Maldonado, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, o sea Pesos dos mil quinientos (\$2.500-) que equivalen al 25% del Capital social, el Sr. Julia Federico Manuel la cantidad doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, o sea Pesos dos mil quinientos (\$2.500-) que equivalen al 25% del Capital social, Sr Roberto Schweizer la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, o sea Pesos dos mil quinientos (\$2.500-) que equivalen al 25% del Capital social, Sr Julia Maximiliano Alexis la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, o sea Pesos dos mil quinientos (\$2.500-) que equivalen al 25% del Capital social." Por error involuntario se consigno fecha de nacimiento del Sr. Julia Federico Manuel 13/08/1976 siendo 12/08/2018.

1 día - N° 147559 - \$ 656,36 - 17/04/2018 - BOE

BIENESTAR INTEGRATIVO S.A.S.

VILLA DE LAS ROSAS

Constitución de fecha 16/02/2018. Socios: 1) MELISA ROLANDI, D.N.I. N°33303803, CUIT/CUIL N° 27333038035, nacido el día 22/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Enfermero Profesional, con domicilio real en Calle Sierras Grandes,

barrio Los Molles, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL AMILCAR GIMENEZ, D.N.I. N°17473964, CUIT/ CUIL N° 20174739642, nacido el día 28/08/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Intiuan 2400, barrio Las Chacras, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIANA ROLANDI, D.N.I. N°32157993, CUIT/CUIL N° 27321579936, nacido el día 07/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle San Martin 249, barrio Centro, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JUAN ANGEL MERCADO, D.N.I. N°21324512, CUIT/CUIL N° 20213245121, nacido el día 08/01/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle San Nicolas 707, barrio San Nicolas, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) AURORA VOJVODITCH, D.N.I. N°13452199, CUIT/CUIL N° 27134521991, nacido el día 08/10/1957, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Trabajador Independiente, con domicilio real en Calle Publica, barrio La Aguadita, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) PAULINA ANDREA SILBERMANAS, D.N.I. N°24884900, CUIT/CUIL N° 27248849008, nacido el día 21/09/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Sierras Grandes 244, barrio Centro, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BIENESTAR INTEGRATIVO S.A.S.Sede: Calle Intiuan 2400, barrio Las Chacras, de la ciudad de Villa De Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticuatro Mil (24000) representado por 120 acciones de valor nominal Doscientos (00200) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MELISA ROLANDI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) DANIEL AMILCAR GIMENEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) MARIANA ROLANDI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) JUAN ANGEL MERCADO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 5) AURORA VOJVODITCH, suscribe la cantidad de 20 acciones. 6) PAULINA ANDREA SILBERMANAS, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELISA ROLANDI, D.N.I. N°33303803 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANA ROLANDI, D.N.I. N°32157993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELISA ROLANDI, D.N.I. N°33303803. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 147217 - \$ 3638,56 - 17/04/2018 - BOE

INTERATOS S.A.S.

ATOS PAMPA

Constitución de fecha 27/12/2017. Socios: 1) ALBERTO AGUSTIN BERRUEZO GARCIA, D.N.I. N°13372772, CUIT/CUIL N° 20133727729, nacido el día 28/08/1957, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle 27 De Abril 370, piso 28, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO GUILLERMO CACERES, D.N.I. N°16720585, CUIT/CUIL N° 20167205853, nacido el día 22/06/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle 27 De Abril 370 28, piso A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: INTERATOS S.A.S.Sede: Calle Zona Rural, barrio

Barrio El Perchel, de la ciudad de Atos Pampa, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (00800) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALBERTO AGUSTIN BERRUEZO GARCIA, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) PABLO GUILLERMO CACERES, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALBERTO AGUSTIN BERRUEZO GARCIA, D.N.I. N°13372772 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO GUILLERMO CACERES, D.N.I. N°16720585 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALBERTO AGUSTIN BERRUEZO GARCIA, D.N.I. N°13372772. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 147091 - \$ 5066,52 - 17/04/2018 - BOE

GASTALDI HNOS. S.A.I.YC.F.EI.

GENERAL DEHEZA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°66 del 30/11/2017, se designó nuevo Directorio: DIRECTORES TITULARES: Enrique José Gastaldi DNI 6.575.710, Luis Héctor Gastaldi DNI 6.598.792, Mariano José Gastaldi DNI 23.959.735, Luis Alberto Macario DNI 17.189.581 y Gabriel Enrique Gastaldi DNI 16.382.745. DIRECTOR SUPLENTE: Luis Ángel Gastaldi DNI 21.979.230. Por Acta

de Directorio N° 513 del 30/11/2017, se resolvió la siguiente composición del Directorio: PRESIDENTE: Enrique José Gastaldi DNI 6.575.710, VICEPRESIDENTE: Luis Héctor Gastaldi DNI 6.598.792, SECRETARIO: Luis Alberto Macario DNI 17.189.581 y DIRECTORES TITULARES: Mariano José Gastaldi DNI 23.959.735 y Gabriel Enrique Gastaldi DNI 16.382.745.

1 día - N° 148161 - \$ 768 - 17/04/2018 - BOE

NUGAT FIDUCIARIA S.A.S.

Constitución de fecha 27/02/2018. Socios: 1) MARCELO DARIO BERNINI, D.N.I. N°20512123, CUIT/CUIL N° 20205121235, nacido el día 03/12/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ohhiggins 5390, manzana 3, lote 8, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIA ELENA DEL CARMEN CESAR, D.N.I. N°22220202, CUIT/CUIL N° 27222202022, nacido el día 07/05/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado En Psicología, con domicilio real en Calle 5390, manzana 3, lote 8, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NUGAT FIDUCIARIA S.A.S. Sede: Calle Ohhiggins 5390, manzana 3, lote 8, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (00500) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO DARIO BERNINI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SILVIA ELENA DEL CARMEN CESAR, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVIA ELENA DEL CARMEN CESAR, D.N.I. N°22220202

en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO DARIO BERNINI, D.N.I. N°20512123 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVIA ELENA DEL CARMEN CESAR, D.N.I. N°22220202. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 147267 - \$ 2796,68 - 17/04/2018 - BOE

"MOLINOS LAS JUNTURAS S.A."

LAS JUNTURAS

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2018 se procedió a designar autoridades en el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ariel A. Cuassolo DNI 23.097.075; Vicepresidente: Fernando J. Pastore DNI 17.966.323 y Director Suplente: Juan C. Cuassolo DNI 6.432.142. por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 148027 - \$ 393 - 17/04/2018 - BOE